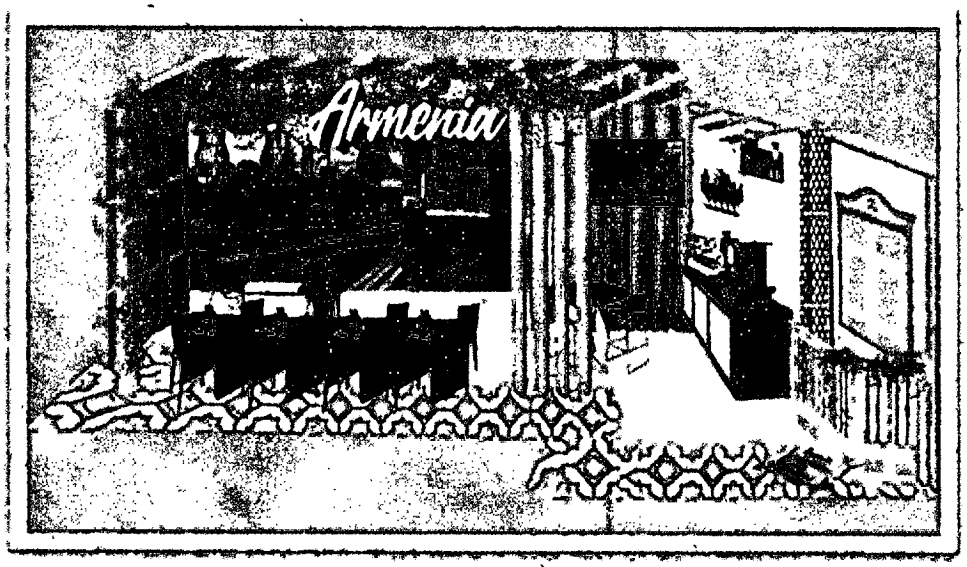
Contrato No.	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 2024-0001 DEL 31 DE ENERO DE 2024		
Objeto	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL OBJETO DE "AUNAR ESFUERZOS CON EL PROPÓSITO DE PROMOCIONAR LA CIUDAD DE ARMENIA, COMO DESTINO TURÍSTICO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO 2024"		
Valor total	$ 157.142.857		
Valor aporte Municipio de Armenia	$ 110.000.000	**Reg. Presupuestal No.**	693
Valor aporte Entidad Sin Ánimo de Lucro	$ 47.142.857		
Contratista	FENALCO SECCIONAL QUINDÍO		
Supervisor	VIVIANA ARANGO ÁLZATE		
Fecha de Inicio	31 DE ENERO DE 2024		
Fecha de terminación	15 DE MARZO DE 2024		
Plazo de Ejecución	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS		
Forma de Pago	Un primer desembolso a los diez (10) días calendario después de suscribir el acta de inicio por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($44.000.000) equivalentes al 40% del valor total de convenio. Un segundo desembolso a los cuarenta y cinco (45) días calendario después de la firma del acta de inicio por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($66.000.000) equivalentes al 60% restante del valor total del contrato con la entrega de los informes final		

FECHA DEL ACTA PARCIAL	**Año**	**Mes**	**Día**
	2024	04	02

Periodo informado	Del 10 de febrero al 15 de marzo de 2024
Actividades Desarrolladas	**1. Realizar un aporte en efectivo, como mínimo de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($47.142.857) equivalentes al 30% del valor total del convenio, como mínimo. Los recursos mencionados deberán ser depositados en una cuenta exclusiva para el desarrollo del convenio** Fenalco Quindío realizó el aporte descrito en el marco del Convenio, soportado en los documentos adjuntos al informe financiero del convenio, para los rubros proyectados y ejecutados en el desarrollo del plan de acción. **2. Conceptualización de la propuesta de valor del destino para la participación en la 43 Vitrina Turística de ANATO 2024.**

a. Identificación de las necesidades, gustos y expectativas del Municipio de Armenia con respecto a la adecuación y estructuración de Stand.
b. Presentación de propuesta de conceptualización a la administración municipal.
c. Entrega de renders del proyecto de Stand para el Municipio de Armenia en la 43 Vitrina Turística de ANATO 2024.
d. Exposición y generación de una muestra de los factores diferenciadores del Municipio de Armenia con valor turístico.

En cumplimiento de la obligación y los literales de sus consideraciones, Fenalco Quindío acordó reuniones previas con la Secretaría de Desarrollo Económico, en las cuales se presentaron las propuestas, se realizaron acuerdos y se atendieron las posiciones y recomendaciones, para la entrega final del render que sería la puesta en escena del municipio en la participación de la vitrina Anato 2024, tal como se soportó en el entregable del primer informe y se adjunta en evidencia visual a continuación:



3. Preproducción del Stand para la participación la 42 Vitrina Turística de ANATO 2024.

a. Inspección del área asignada para el Municipio de Armenia por ANATO Stand 129-131-133 del Gran Salón "Oscar Pérez Gutiérrez" (Pabellones 11 al 14) de Corferias, Bogotá D.C.
b. Identificación de necesidades eléctricas, de conexión a internet, de puntos de evacuación y señalización de espacios.
c. Adecuación y limpieza del espacio, toma de medidas en el sitio y proyección de planos para el montaje del Stand.
d. Alquiler del área de 33 Mt2 en el stand ubicado en los espacios 129 – 131 - 133 ANATO Colombia.

La obligación descrita en su marco general y específico fue cumplida de conformidad con las preferencias de ubicación solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Económico y la ruta definida por el organizador del evento central Anato 2024, para ello, adjuntamos a este informe los siguientes entregables:

- ✓ Contrato de arrendamiento
- ✓ Transferencia en pago por el servicio prestado
- ✓ Reglamento e inscripción

4. Producción gráfica para la participación en la 43 Vitrina Turística de ANATO 2024.

a. Diseño gráfico y diagramación de las piezas necesarias para la ilustración y branding de las áreas del Stand.
b. Diseño de planimetría acorde al concepto y línea gráfica determinados por el Municipio de Armenia.

La obligación fue cumplida en sus etapas previas (Diseño, aprobación, impresión, transporte) y de ejecución en el montaje de cumplimiento en render presentado:



5. Producción y montaje del Stand del Municipio de Armenia para la 42 Vitrina Turística de ANATO 2024.

El numeral 5 de las obligaciones contractuales fue cumplido en concordancia con el render aprobado y las especificaciones que se enuncian y evidencian a continuación.

a. Instalación de Pantalla LED de 85 pulgadas con proyección de videos del destino.



b. Diseño, impresión e instalación de banner de 3 x 6 mts con fotografías.



c. Instalación de una (01) Barra con adecuación especial de Tienda de Café en madera para Cafés especiales.

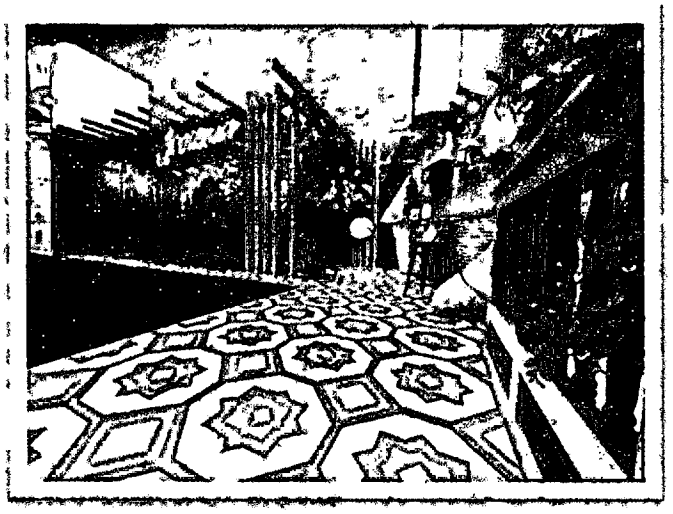


d. Montaje de un (01) Backing de Fondo Temático con un (01) mural alusivo al Parque Cafetero de Armenia y un (01) mural con contenido fotográfico representativo de la ciudad de Armenia.
e. Instalación y montaje de cuatro (04) módulos de atención al cliente.
f. Instalación y montaje de un (01) Aviso especial de Armenia.
g. Instalación y montaje de iluminación con luces LED para el espacio otorgado.



h. Instalación y montaje 33 mts cuadrados de piso con diseño tipo vintage de casa cafetera.
i. Instalación y montaje de una bodega.
j. Instalación y montaje de mesa tipo Bar con sillas para atención invitados.





k. Diseño, elaboración e instalación del montaje de una figura a gran escala representativa del Municipio de Armenia que será referente como estación fotográfica.



6. Logística para la participación en la 43 Vitrina Turística de ANATO 2024.

a. Garantizar el uso del espacio donde se realizará el montaje del Stand ubicado en el Gran Salón "Oscar Pérez Gutiérrez", pabellones 11 al 14 de Corferias en Bogotá D.C.

b. Gestión de escarapelas para los expositores.-

La obligación descrita en el numeral 6 y sus literales, fue cumplida de conformidad a las cantidades, conceptos y condiciones indicadas en la forma contractual.

Los literales A y B, se describen de manera cualitativa indicando que la logística de ingreso, montaje, ejecución e incluso el desmontaje fue garantizado acorde al contrato de arrendamiento firmado con la entidad organizadora ANATO; así mismo, las escarapelas solicitadas con antelación y los de último minuto fueron atendidas a cabalidad para tranquilidad y atención de los expositores.

2/16/24, 5:24 PM Registro - Confirmación inscripción EXPOSITOR

VITRINA TURÍSTICA ANATO 2024

"Colombia Abierta al Mundo"
Febrero 28, 29 y 1 de Marzo de 2024

El pre-registro para solicitar la(s) Escarapela(s), ha concluido satisfactoriamente.

La Organización de la Vitrina procederá a revisar y aprobar los datos diligenciados de

DATOS DE LOS PARTICIPANTES - EXPOSITORES

NOMBRES	APELLIDOS	ID	EMPRESA	EMAIL	CIUDAD
JHON KENEDY	ROJAS QUIÑONEZ	9737806	CABALGATA RESERVA NATURAL LA MARIA	jhonrojas962011@hotmail.com	ARMENIA
LEYDI DADIANA	PARRA GONZALEZ	24584439	ARMENIA HOTEL	jefecomercial@armeniahoteles.com	ARMENIA
YESENIA	LIEVANO GÜIZA	1097394722	CAFE BRUSELAS	info@colombiancoffeeadventures.com	ARMENIA
CAROLINA	TORO	1024465681	ESPONTANEOS TRAVEL	carolinatoop@esponteneostravel.com	ARMENIA

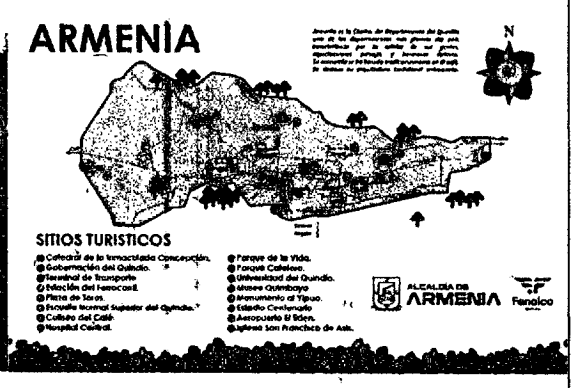
• Este correo electrónico es solo una confirmación de los datos registrados. No significa que la(s) escarapela(s) ha(n) sido aprobada(s).

Los demás literales se evidencian así:

c. Mechardansing: Entrega de ciento cincuenta (150) unidades Copa tintera K esmaltada y mil (1.000) unidades de mapa turístico a dos caras ¼ página.







d. Traslado por tierra y hospedaje por dós (02) noches para cinco (05) expositores.

Fenalco Quindío realizó los procesos logísticos necesarios para su cumplimiento a través del operador logístico que, para el servicio, ejecutó efectivamente los traslados y reservas de conformidad con los beneficiarios entregados por la Secretaría de Desarrollo Económico.

e. Producción de piezas audiovisuales con emisión ciento veinte (120) impactos por canales regionales en el Eje Cafetero, El Valle y Antioquia.

Adjuntamos certificación formal de las piezas audiovisuales con emisión en CNC Quindío y CNC Plus y cobertura en Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Risaralda, Chocó, Caldas, Arauca, Cundinamarca y Quindío.

Se adjuntan a este informe evidencias audiovisuales e informe técnico visual.

CNC AGENCIA SAS
Nit 900717324-4

Armenia, marzo 7 del 2024

CERTIFICACION

El suscrito gerente del Canal CNC Quindío certifica que se emitió desde el 1 de febrero al 6 de marzo del presente año, 120 piezas publicitarias de la Alcaldía de Armenia para televisión regional cerrada y notas periodísticas realizadas durante la feria Anato 2024 con difusión por canal regional de tv y nuestras redes sociales CNC QUINDIO, transmisión por el canal de televisión CNC Quindío y CNC PLUS con cobertura en los siguientes departamentos Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Risaralda, Choco, caldas, Arauca, Cundinamarca y Quindío.

Para constancia de lo anterior se firma a los 7 días del mes de marzo del 2024 en la ciudad de Armenia:

ASL

Carlos Alberto Arturo Martínez
Rep Legal CNC Agencia SAS
NIT 900717324-4









f. Diseño y producción de banner y poster para publicaciones por redes sociales con cobertura en el occidente colombiano.



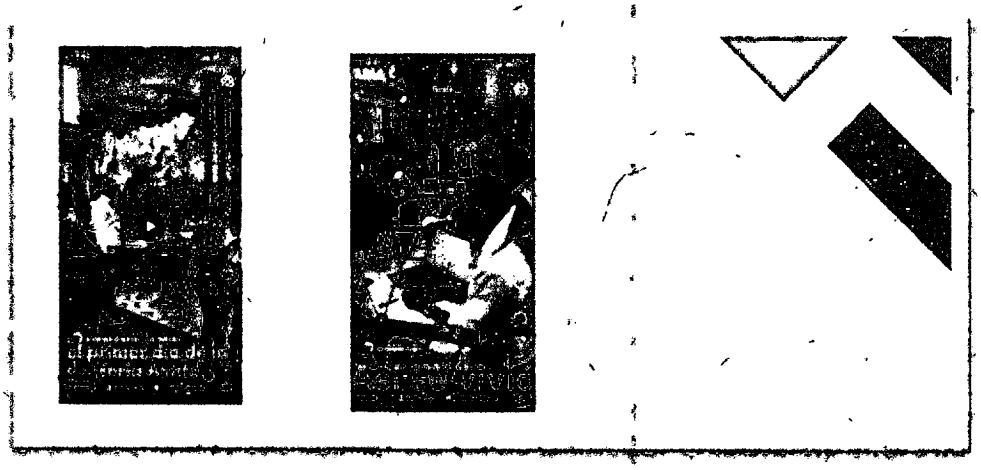


g. Producción de notas periodísticas durante la feria con difusión por canal regional de tv, redes sociales y medios tradicionales.

Adjuntamos certificación formal de las piezas audiovisuales con emisión en CNC Quindío y CNC Plus y cobertura en Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Risaralda, Chocó, Caldas, Arauca, Cundinamarca y Quindío.

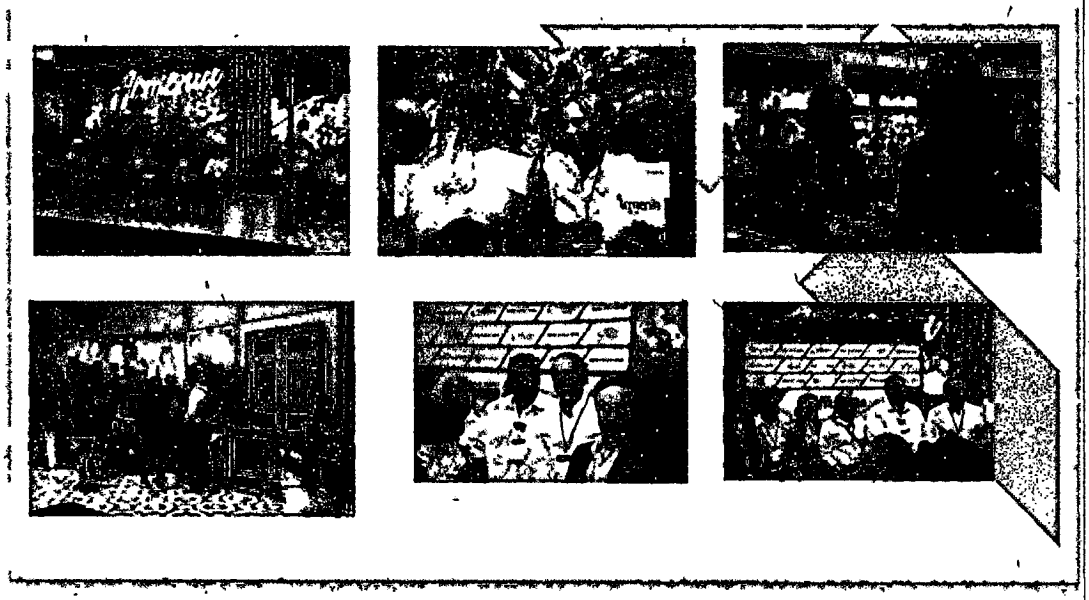
Se adjuntan a este informe evidencias audiovisuales e informe técnico visual.





h. Producción de material fotográfico durante la Feria.

La evidencia fotográfica del evento, se adjunta como material audiovisual en memoria y o drive para el supervisor.



7. Desmontaje del Stand para la participación en la 43 Vitrina Turística de ANATO 2024.

a. Desmontaje del Stand y entrega de las áreas a la organización del evento de acuerdo con el MANUAL DEL EXPOSITOR de la Vitrina Turística de ANATO 2024.

El manual del expositor, reglamentos entregados por la vitrina turística fueron acatados y cumplidos sin novedad, tal como lo indica el documento paz y salvo entregado para el desmontaje del espacio usado.

8. Entregar los informes finales de actividades, financiero y técnico acompañados de los vistos buenos del funcionario que ejercerá la vigilancia y control

La presente obligación se encuentra sustentada en el informe de actividades, financiero y evidencias anexas.

Evidencias de la ejecución del contrato	Se adjunta documentos soporte de las actividades desarrolladas.
ESTADO DE CUENTA	
Valor total Convenio	$157.142.857
Valor aporte Municipio de Armenia	$110.000.000

Valor aporte Entidad Sin Ánimo de Lucro	$47.142.857		
Anticipo (Si lo hay)	No aplica anticipo		
Valor Acta No 1	$ 44.000.000		
Valor Acta No 2	$ 66.000.000		
Valor a pagar en la presente Acta No. 2	**$ 66.000.000**		
Saldo (Valor pendiente para pago)	**$ 0**		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	NUEVO SOI	**Valor total del aporte**	$ 4.967.600
Recibo No.	7917086111	**Salud**	$ 2.053.100
Periodo cotizado	**De:**	**Pensión**	$ 1.349.200
	Hasta:	**ARP**	$ 86.000

ANEXOS:	**Marque con x**
Recibo de pago de seguridad social	X
Copias planillas de aporte	X
Otros	• Certificado de Aportes firmado por Revisor Fiscal • Antecedentes disciplinarios • Copia de la Tarjeta Profesional • Evidencia Documental Convenio

OBSERVACIONES: (Este espacio es para que el Supervisor (a) realice las anotaciones del caso, respecto del avance de ejecución del contrato, y en general, todas aquellas que pretenda hacer valer respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista).

Firma		
Nombre	**DIANA PATRICIA LÓPEZ ECHEVERRI**	**VIVIANA ARANGO ALZATE**
	Directora Ejecutiva Federación Nacional De Comerciantes Fenalco Seccional Quindío	Supervisora

Fenalco QUINDIO

FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES
FENALCO SECCIONAL QUINDIO
Nit: 890.000.107-9
RESPONSABLE DE IVA. ACTIVIDAD ECONOMICA 9499
financieraquindio@fenalco.com.co CRA 14 N 8 - 33 TEL: 7452158

Factura Electronica de Venta
No. FEFQ4131

FENALCO SECCIONAL QUINDIO es una entidad sin ánimo de lucro de carácter gremial no declarante de renta no sujeta a retención en la Fuente (articulo 19 del ET.) y CREE (Decreto 0862/2013 Art. 1)

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE ARMENIA	**04/04/2024**	**$ 66.000.000,00**
NIT No. : 890000464-3	**VENDEDOR**	
DIRECCION.: CAM		
TELEFONO : 7443879	**FECHA VENCIMIENTO**	**REFERENCIA**
CIUDAD : ARMENIA **PAIS :** Colombia	14/04/2024	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
41653010	SEGUNDO DESEMBOLSO CONVENIO 0001 AÑO 2024 IVA 19%	1	$ 66.000.000,00		$ 66.000.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 14/04/2024	$ 66.000.000,00

VALOR (en letras) : SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS

MEDIOS DE PAGO:

BANCO	NUMERO DE CUENTA	TIPO
BANCOLOMBIA	724 870 23 229	CORRIENTE

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Entidad no contribuyente (no se le debe hacer retención)
Resolución DIAN: 18764051066034. Prefijo: FEFQ. Rango: 2841 al 10000. Vigencia: 28/06/2023 hasta 28/06/2024.
TOTAL PRODUCTOS/SERVICIOS FACTURADOS: 1
Factura a crédito, plazo hasta 14/04/2024.
FAVOR REMITIR SOPORTE DE PAGO AL CORREO ELECTRONICO FINANCIERAQUINDIO@FENALCO.COM.CO.

Autorizacion de Numeracion de Facturacion Tipo Electronica DIAN No 18764051066034 expedida el 28/06/2023,vigencia 12 meses Rango 2841 a 10.000 Prefijo FEFQ

La presente FACTURA DE VENTA, constituye titulo valor en los terminos de la ley 1231 de 2008 se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obliga al comprador.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Fenalco QUINDIO

FRM-016V1

FENALCO LA FUERZA QUE UNE

(NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Sello de firma:
vru5wvVARjGjly6RHb6YjK2zxp6R0Wby5JG1uxRfHqA053AGRGxFDNXEIJSOGMo+U5yu7FG4wQ0YWdCH7ICcurv0z6sg/oDvND/zHOHsEFIICdLNE+JqCnnazbGbBK2tEuy+CzVNUS7bNdh5sGo4nTEt+YAIGel/+wX1jjptFQzwH54xvlmmSmj3f6QnopdFyoE/+mxLjn880FOS+LIK0FFhXxMl/D2Zl4i4InVsO8K/7njzZVE/Yekm6S7QwYn/GLF72/MWJ63wwBHUvuzuEjVLytbdmQyuzrGHnBmQPpYgtjQLu+kTZt+4Yw9BoCbRLhS9uTSiNYbPWcluMmTA==

CUFE: 63efdec51f27b965bef083e9386f9571ef1c504bef0813c310455b56c33ba0ad6654bcb549ec58ed4e7f45fd38e4e4b0
Fecha emisión: 2024-04-04 08:35:36 **Fecha validación DIAN:** 2024-04-04 08:35:41-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Fenalco
QUINDÍO

EL GREMIO AL QUE PERTENECEMOS LOS GRANDES, LOS CHICOS,LOS MEJORES. AQUÍ ESTAMOS TODOS.

EL REVISOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DECOMERCIANTES

FENALCO SECCIONAL QUINDIO, CERTIFICA QUE:

La Federación Nacional de Comerciantes Fenalco Seccional Quindío con N.I.T. 890.000.107-9 se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes por concepto de Seguridad social y Parafiscales que le corresponde cumplir.

Para constancia se firma en Armenia (Q.), a los Cuatro (4) días del mes de Abril de 2024.

LUIS FERNANDO HURTADO CASTAÑO
Revisor Fiscal T.P. 78702-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890000107
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FENALCO SECCIONAL QUINDIO
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CARRERA 14 NO.8-33	TELÉFONO:	7452158
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7917086111**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	4				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		502992207	

LIQUIDACIÓN GENERAL

Planilla Pago

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	4	$ 1.349.200
		SUBTOTAL:	4	**$ 1.349.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 406.200
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 227.500
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3	$ 1.419.400
		SUBTOTAL:	5	**$ 2.053.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890000381	CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	5	$ 657.400
		SUBTOTAL:	5	**$ 657.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	5	$ 86.000
		SUBTOTAL:	5	**$ 86.000**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	5	$ 328.900
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	5	$ 493.000
		SUBTOTAL:		**$ 821.900**

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 4.950.400**
VALOR MORA:	**$ 17.200**
TOTAL PAGADO:	**$ 4.967.600**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 89.007.674

HURTADO CASTAÑO
APELLIDOS

LUIS FERNANDO
NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1977
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-JUN-1995 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2000100-58154007-M0089007674-20061201 03772 00334A 02 212629610

VALIDO EXCLUSIVAMENTE PARA
EXPEDICION DE CERTIFICADO ANTECEDENTES
VALIDO POR NOVENTA (90) DIAS A PARTIR DE LA FECHA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

78702-T

LUIS FERNANDO
CONTADOR PUBLICO
C.C. 8
RESOLUCION INSCRIPCION
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

FECHA 10/05/1990

97104

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

VALIDO UNICAMENTE PARA TRAMITES
CERTIFICADO
EXPEDIDO

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL QUINDIO

Fecha expedición: 2024/04/09 - 10:37:35 **** **Recibo No.** S000965355 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240409-0046

CODIGO DE VERIFICACIÓN nQ9s5AMW56

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL QUINDIO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890000107-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARMENIA
DOMICILIO : ARMENIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500176
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 21 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 19 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,045,989,099.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 14 NRO. 8-33
MUNICIPIO / DOMICILIO: 63001 - ARMENIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7452158
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : financieraquindio@fenalco.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 14 NRO. 8-33
MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA
CORREO ELECTRÓNICO : financieraquindio@fenalco.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : financieraquindio@fenalco.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 04 DE FEBRERO DE 1997 EXPEDIDA POR ARMENIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 220 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE FEBRERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL QUINDIO.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 21 DE FEBRERO DE 1985 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000036 OTORGADA POR ARMENIA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES NA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	19980218	JUNTA DIRECTIVA EN ARMENIA	RE01-1193	19980325
AC-11	19990802	JUNTA DIRECTIVA EN ARMENIA	RE01-2320	19991004
AC-1	20110124	ASAMBLEA GENERAL ARMENIA EXTRAORDINARIA	RE01-11461	20110204
AC-2	20110425	ASAMBLEA GENERAL ARMENIA EXTRAORDINARIA	RE01-11714	20110429
AC-14	20141028	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ARMENIA	RE01-16427	20160725

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETIVO: ES FUNDAMENTAL DE ESTA SECCIONAL FOMENTAR EL DESARROLLO DEL COMERCIO REGIONAL Y ORIENTAR, REPRESENTAR Y PROTEGER SUS INTERESES, DENTRO DE UN CRITERIO DE BIENESTAR Y PROGRESO DEL PAÍS.

PARÁGRAFO: FENALCO DEL QUINDÍO, ACTUARA COMO SECCIONAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO REPUBLICA DE COLOMBIA Y, EN COORDINACIÓN CON SU ORGANIZACIÓN NACIONAL Y CON LOS DEMÁS ESTAMENTOS DE LA MISMA, DESARROLLARA SUS ACTIVIDADES, DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS NACIONALES QUE LA RIGEN, CONSERVANDO LA PERSONERÍA JURÍDICA Y SU AUTONOMÍA PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA. ORIENTAR REPRESENTAR, COORDINAR Y DEFENDER LOS INTERESES DEL COMERCIO REGIONAL ANTE LAS AUTORIDADES, OTRAS ENTIDADES GREMIALES Y DEMÁS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD DE CARÁCTER OFICIAL, SEMI OFICIAL Y PARTICULAR, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES GENERANDO ESPACIOS DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD, ASÍ COMO PROGRAMAS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL Y CAPACITACIÓN ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD Y EL DESARROLLO HUMANO DEL SECTOR OFICIAL, SEMI OFICIAL Y PARTICULAR; ASÍ MISMO PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE FANALCOBRA Y ASESORÍA JURÍDICA A LAS ENTIDADES OFICIALES, SEMIOFICIALES Y PARTICULARES CON EL OBJETIVO DE BUSCAR UNA SANA CONCILIACIÓN DE SUS INTERESES, CON LOS DEMÁS SECTORES DE LA ACTIVIDAD CIUDADANA; DESARROLLAR PROYECTOS Y CONVENIOS QUE PROMUEVAN LA ASOCIATIVIDAD, PROPENDER POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL COMERCIO EN SU ENTORNO Y EN EL MEDIO AMBIENTE, VELAR POR LA DIVULGACIÓN PROTECCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDEN A LOS CONSUMIDORES, COLABORANDO CON LAS AUTORIDADES PARA ESTE FIN; FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD REGIONAL EN TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS COMO FACTOR DETERMINANTE PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DEL COMERCIO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 22 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16429 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ARENAS CARDONA JOSE NORBERTO	CC 70,073,910

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 22 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16429 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SUAREZ MEJIA DIEGO	CC 19,315,514

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 22 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16429 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CUARTAS MARTINEZ ALVARO HERNANDO	CC 6,204,070

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 22 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16429 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	HINCAPIE PELAEZ STELLA	CC 41,921,244

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 22 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16429 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ BUSTAMANTE JUAN JOSE	CC 7,562,568

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 22 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16429 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ARANGO HERNANDEZ EDISSON JAVIER	CC 93,392,775

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 22 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16429 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ ARANGO CARLOS ARTURO	CC 7,499,051

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 22 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16429 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	INFANTE CHAPARRO HECTOR FABIO	CC 94,373,213

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 22 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16429 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ARIAS GUERRERO MARIA ELENA	CC 24,487,038

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 22 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16429 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GAVIRIA ZULUAGA ANDRES MAURICIO	CC 9,733,386

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 22 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16429 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	HENAO RESTREPO JUAN DAVID	CC 71,384,431

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 22 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16429 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE

2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PERALTA MARIN NESTOR	CC 4,456,598

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16428 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	LOPEZ ECHEVERRI DIANA PATRICIA	CC 41,897,471

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: LA SECCIONAL COMO PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES, TIENE COMO ÓRGANOS MÁXIMOS DE DIRECCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONGRESO NACIONAL DE COMERCIANTES, LA JUNTA PLENA, LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL, Y LA PRESIDENCIA NACIONAL.

A NIVEL REGIONAL LA ORIENTACIÓN DE LA SECCIONAL CORRESPONDE A LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: A) LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS QUE FIJA, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LA POLÍTICA Y PROGRAMAS GENERALES DE LA FEDERACIÒN, LAS PAUTAS DE ACCIÓN DE LA SECCIONAL. B) LA JUNTA DIRECTIVA A LA CUAL CORRESPONDE LA DIRECCIÓN DE LA SECCIONAL Y EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS TRAZADOS POR LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS NACIONALES Y LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS. C) LA DIRECCIÓN QUE LLEVA LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y EL ÓRGANO EJECUTIVO DE LA SECCIONAL. A LA JUNTA DIRECTIVA LE CORRESPONDE LA DIRECCIÓN DE LA SECCIONAL Y EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS GENERALES ACORDAMOS POR LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA FEDERACIÓN Y POR LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

DIRECTOR: EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD. PARÁGRAFO: PARA PODER EJERCER SUS FUNCIONES, EL DIRECTOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25, LITERAL B) DE ESTOS ESTATUTOS.

PARA QUE EL DIRECTOR PUEDA EJERCER CUALQUIER CARGO PUBLICO QUE NO SEA DE FORZOSA ACEPTACIÓN O CUALQUIER CARGO PRIVADO, REQUERIRÁ DE LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL. NO REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DOCENTE.

PARÁGRAFO: INHABILIDAD. EL DIRECTOR NO PODRÁ INSCRIBIR SU NOMBRE EN LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, O ANTE EL ORGANISMO QUE HAGA SUS VECES PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, MIENTRAS NO HAYA RENUNCIADO A SU CARGO, SO PENA DE LA PERDIDA DE SU INVESTIDURA.

FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR LAS SIGUIENTES: A. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN Y LA VOCERÍA DE LA SECCIONAL ANTE LAS ENTIDADES O PERSONAS DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICULAR, CON EL FIN DE CUMPLIR LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD; B. DIRIGIR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SECCIONAL, DE ACUERDO CON LAS POLITICAS Y OBJETIVOS APROBADOS POR LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA FEDERACIÓN Y POR LA JUNTA SECCIONAL; C. EFECTUAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y ACTOS QUE IMPLIQUEN ADQUIRIR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES PARA LA ENTIDAD, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE CARÁCTER OFICIAL O PRIVADO, PARA DESARROLLAR LOS FINES PROPIOS DE LA SECCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL RÉGIMEN LEGAL Y DE LAS CUANTIAS ESTABLECIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL O EN SU DEFECTO, POR LA ASAMBLEA; D. CONSTITUIR LOS APODERADOS QUE, OBRANDO BAJO SUS INSTRUCCIONES, SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE JUZGUE CONVENIENTE, DE ACUERDO CON LA JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL; E. COORDINAR, CONTROLAR Y MANEJAR CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, LA FORMA EN QUE OPERARAN LAS ACTIVIDADES QUE CADA UNA DE ELLAS DEBE REALIZAR A NIVEL INTERNO O EXTERNO, Y QUE TENDRÁN COMO OBJETIVOS PROPORCIONAR UN ÓPTIMO SERVICIO A LOS AFILIADOS; F. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LAS OBLIGACIONES DE LA SECCIONAL PARA CON LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LA FEDERACIÓN, EN LO RELATIVO A CUOTAS Y CONTRIBUCIONES ECONÓMICAS, LO MISMO QUE CON LAS POLÍTICAS Y ACCIONES ADOPTADAS POR LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS NACIONALES DE LA FEDERACIÓN; G. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD; H. COORDINAR Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LOS

SECTORES, VELANDO PORQUE TALES ACTIVIDADES SE ENCUADREN DENTRO DE LAS POLÍTICAS Y ORIENTACIONES EXISTENTES A NIVEL NACIONAL; I. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANUALES DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICOS Y DEMAS REGLAMENTOS ADOPTADOS POR LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS NACIONALES DE LA FEDERACIÓN; J. PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, NOMBRAR Y REMOVER A LOS SUBDIRECTORES Y DETERMINAR SU REMUNERACION INDIVIDUAL, DENTRO DE LA ESCALA GENERAL DE SALARIOS FIJADA POR DICHA JUNTA; K. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS DEMAS EMPLEADOS DE LA SECCIONAL, CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN NO SE ATRIBUYA A OTROS ORGANISMOS, Y DETERMINAR SUS SALARIOS, DENTRO DE LOS LIMITES FIJADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL. L. PROPONER A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL LOS PROYECTOS DE PLANTA DE PERSONAL, PROGRAMAS DE TRABAJO Y DEMAS INICIATIVAS, ESTUDIOS Y PLANES QUE SEAN NECESARIOS PARA MEJORAR LA MARCHA DE LA SECCIONAL Y POR ENDE, LA PRESTACIÓN DE MEJORES SERVICIOS A LOS AFILIADOS; LL. MANTENER UN CONTRATO PERMANENTE CON AQUELLAS ORGANIZACIONES O ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS, DE CARÁCTER INTERNO O EXTERNO, QUE TENGAN RELACION CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECCIONAL; M. PARTICIPAR EN LAS DELIBERACIONES DE LOS ORGANISMOS DE LA FEDERACIÓN, CON EL FIN DE LOGRAR LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS Y LA COHERENCIA ENTRE TODOS LOS PROGRAMAS QUE REALICE LA ENTIDAD; N. PRESENTAR PERIÓDICAMENTE A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Y LOS DEMAS ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO, DE ACUERDO CON LOS MANUALES TÉCNICOS DE LA FEDERACIÓN; Ñ. RENDIR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, INFORMES PERIÓDICOS DE GESTIONES Y RESULTADOS Y SUGERIR LAS INNOVACIONES, QUE SU JUICIO, SEA CONVENIENTE EFECTUAR PARA UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA ENTIDAD; O. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS, EL INFORME ANUAL DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, ACOMPAÑADO DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS; P. REMITIR A LA PRESIDENCIA NACIONAL Y A LOS DEMAS ÓRGANOS DIRECTIVOS, CON LA PERIODICIDAD QUE SE INDIQUE, LOS INFORMES ESCRITOS Y DETALLADOS QUE LE SEAN SOLICITADOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECCIONAL, DE ACUERDO CON LOS MANUALES Y NORMAS NACIONALES; Q. COLABORAR CON LA PRESIDENCIA NACIONAL EN ESTUDIOS, INVESTIGACIONES O PRONUNCIAMIENTOS, CUANDO ESTA LO REQUIERA EN BENEFICIO DEL GREMIO; R. COORDINAR CON LA REVISORÍA FISCAL, LOS PROGRAMAS A EJECUTAR SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS QUE DEBAN APLICARSE EN LA ENTIDAD. M. REALIZAR LOS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA DEL TOPE FIJADO ANUALMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SECCIONAL. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL DIRECTOR DEBE SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA EXCEDA DEL TOPE ESTABLECIDO Y PARA TODO GASTO EXTRAORDINARIO PARA EL CUAL NO HAYA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO Y DISPONER COMO DEBE SER CUBIERTO. S. ENVIAR A LA PRESIDENCIA NACIONAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALMENTE, ASI COMO EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE; T. LAS DEMAS PREVISTAS POR LOS ESTATUTOS O QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA O LA COMISIÓN DE LA MESA.,

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 22 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16430 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HURTADO CASTAÑO LUIS FERNANDO	CC 89,007,674	78702-T

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 22 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16430 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VILLA BOCANEGRA WALTER RODRIGO	CC 18,493,640	208840-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,192,086,515
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL QUINDIO

Fecha expedición: 2024/04/09 - 10:37:35 **** **Recibo No.** S000965355 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240409-0046

CODIGO DE VERIFICACIÓN nQ9s5AMW56

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA SECCIONAL, ESTARÁ CONSTITUIDO POR LOS APORTES DE LOS AFILIADOS Y DEMÁS BIENES QUE ADQUIERA LA ENTIDAD, PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 dias y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nQ9s5AMW56

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (ó de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848039441

(415)7707212489984(8020) 000001484803944 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 0 0 0 1 0 7	9	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FENALCO SECCIONAL QUINDIO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0

41. Dirección principal
CR 14 8 33

42. Correo electrónico financieraquindio@fenalco.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 4 5 2 1 5 8	3 1 2 7 0 4 9 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 2 0 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 12 / 15 : 24: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	AUTORIZACIÓN DESCUENTO DE ESTAMPILLAS Secretaria de Hacienda Municipal Proceso Gestión Financiera	Código: R-SH-PGF-005 Fecha: 28/09/2021 Versión: 001 Página: 1 de 1

Armenia, abril de 2024

Señores
Secretaria de Hacienda
Municipio de Armenia

Asunto: Autorización Descuento de Estampillas

Nombre y Apellido: Diana Patricia López Echeverri Cédula: 41.897.471

Dirección: Cra. 14 8-33 Teléfono: 318843018

Manifiesto, que es mi voluntad autorizar al Municipio de Armenia para que realice los respectivos descuentos por concepto de estampillas:

☐ Pro-desarrollo ■ Pro-hospital ■ Pro-cultura ■ Pro-bienestar del adulto mayor

Que se lleguen a causar con ocasión del contrato de:

☐ Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión ☐ Prestación de Servicios Profesionales

☐ Contratos de Obra ☐ Contratos de Consultoría

☐ Compra Venta y/o Suministros ☐ Proveedor

■ Otro

Especificar cual: Convenio de Asociación

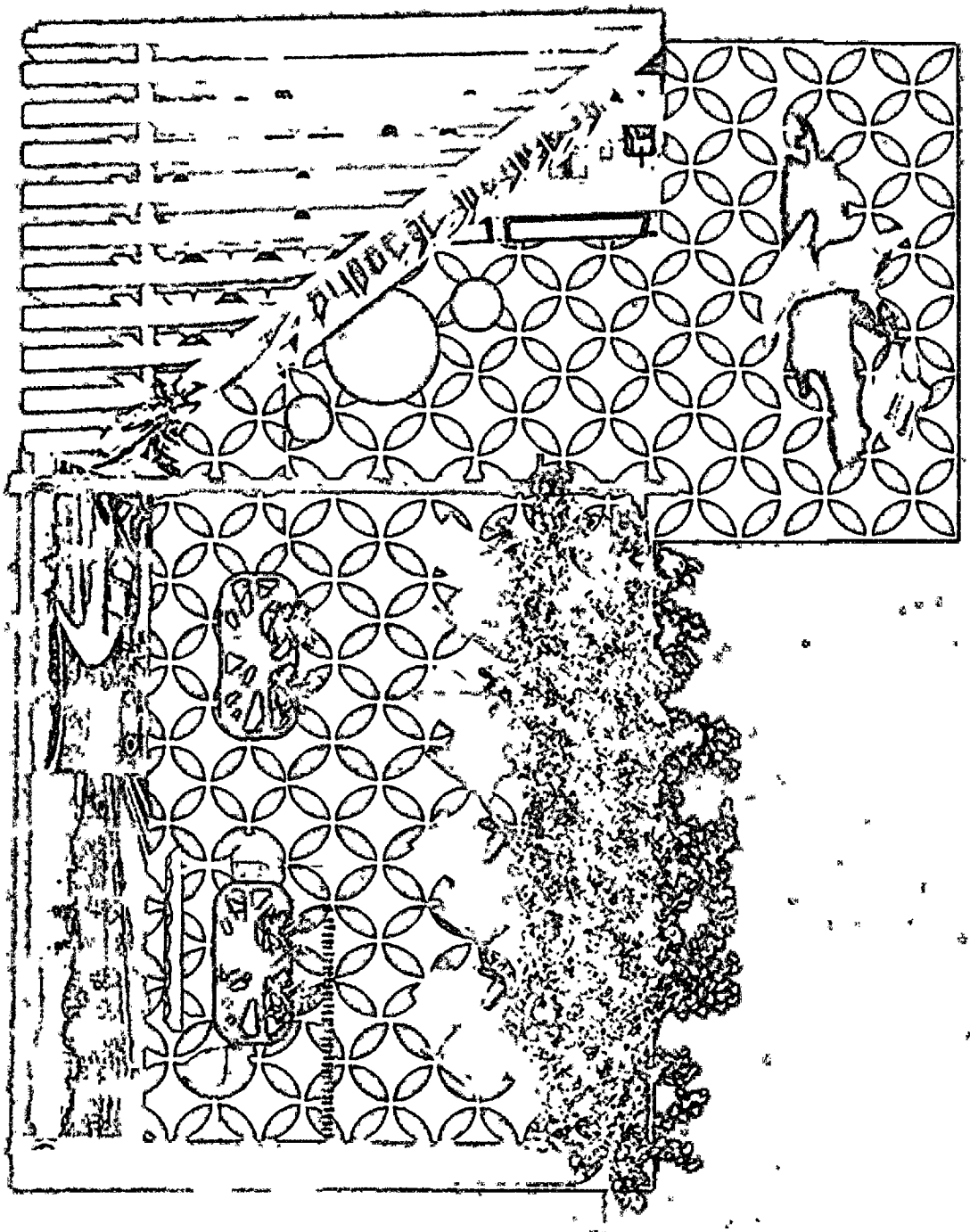
Atentamente;

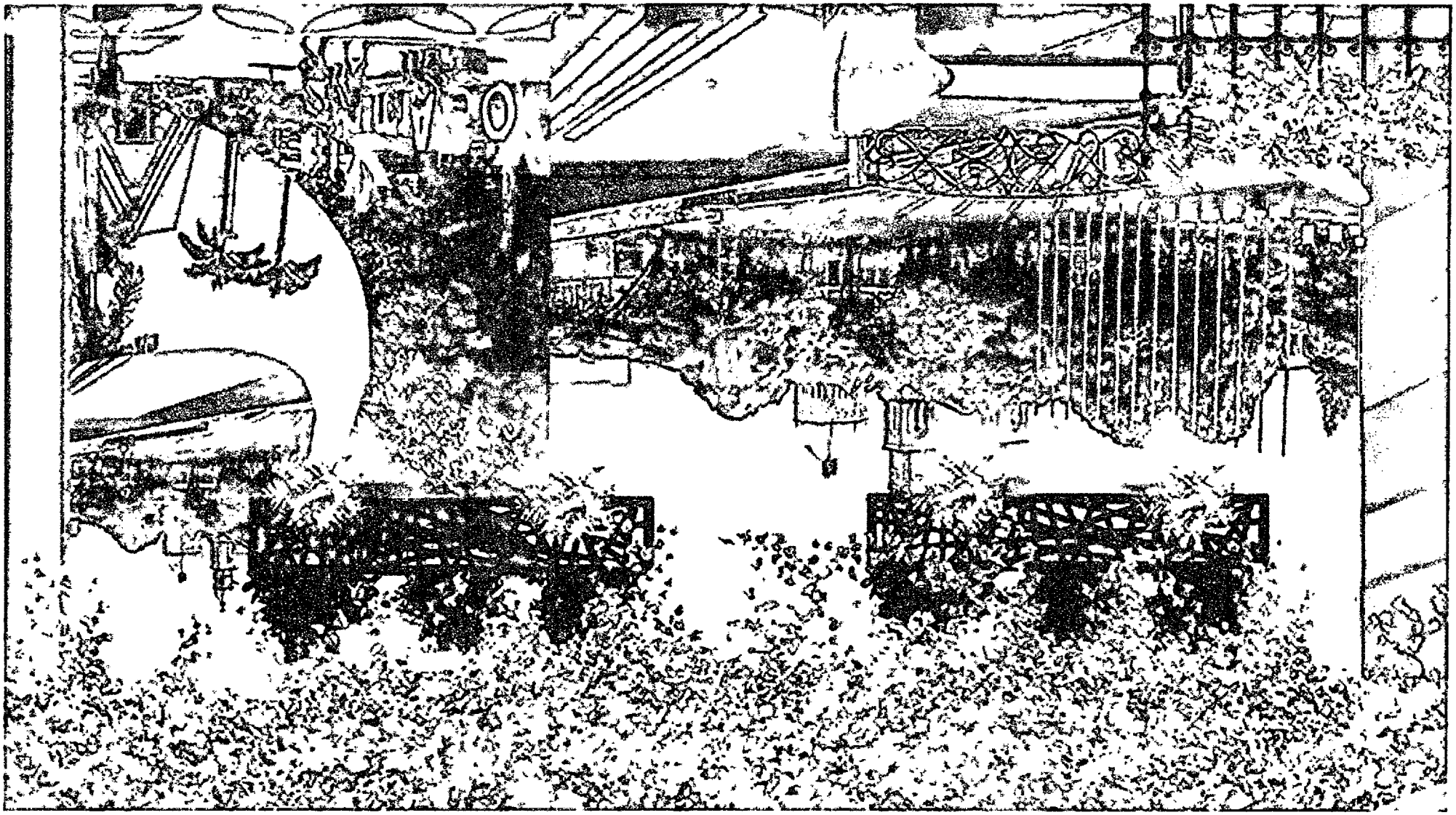
Diana Patricia López Echeverri
C.C. 41.897.471 Armenia

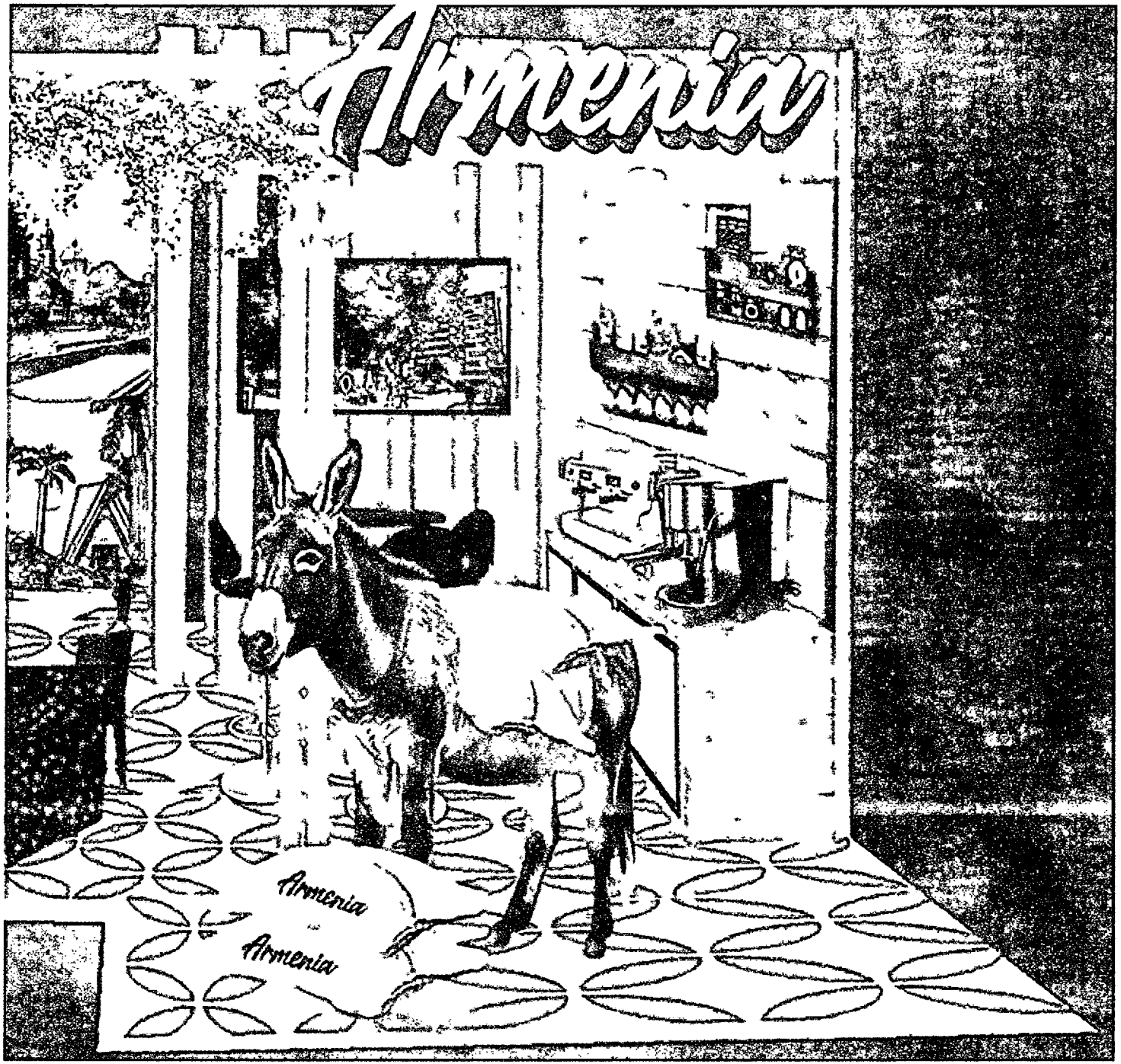
EVIDENCIA DOCUMENTAL

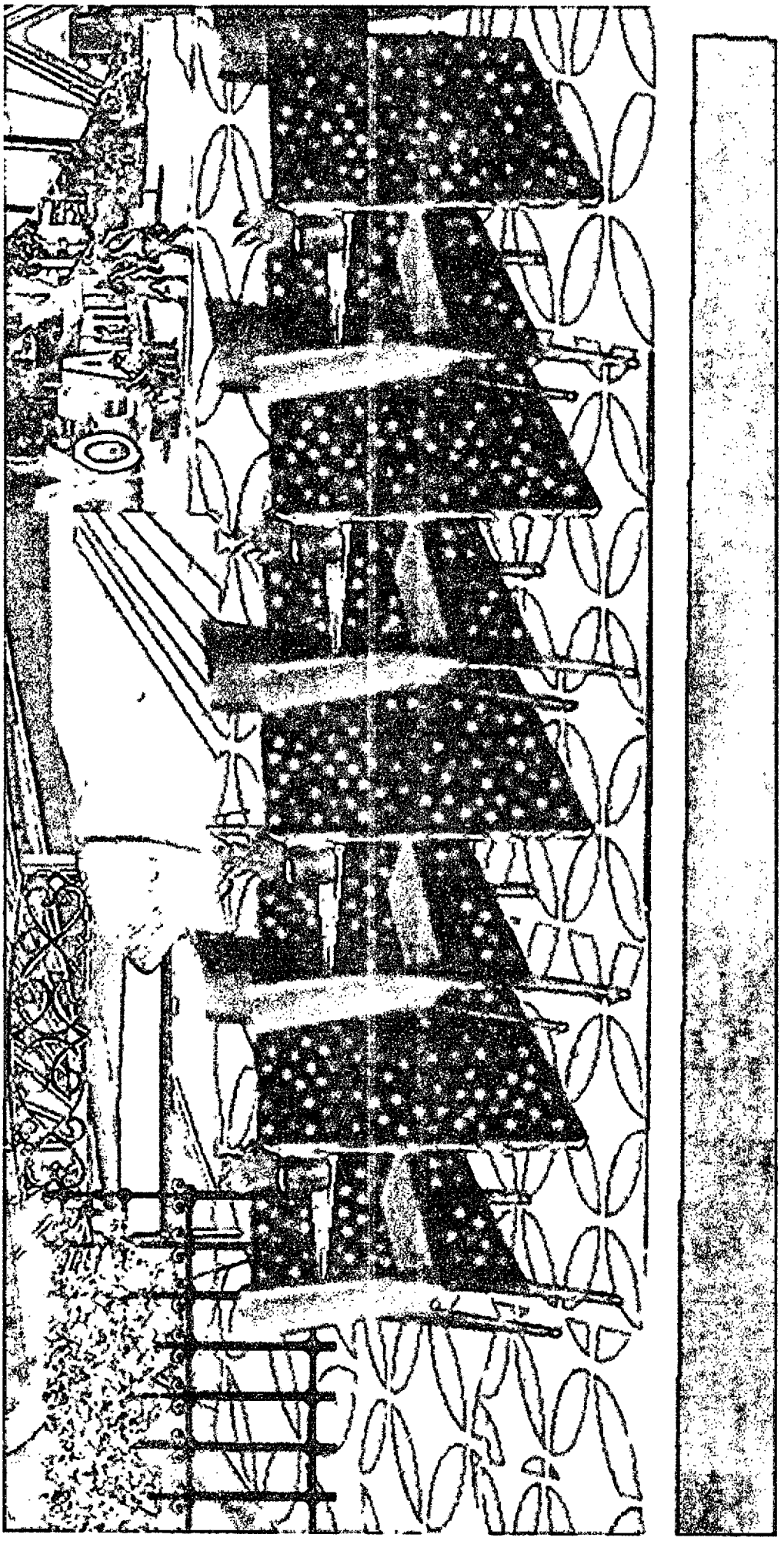
CONVENIO 2024-0001

Armenia
Armenia
Armenia






Armenia
Armenia
Armenia





VITRINA TURÍSTICA ANATO 2024	IMPRIMIR, FIRMAR Y ENVIAR ESCANEADO AL EMAIL: eventos@anato.org	CONTRATO: 202400201

CONTRATO DE PARTICIPACIÓN - 43 VITRINA TURÍSTICA ANATO 2024

Para participar en la **43 VITRINA TURÍSTICA - ANATO 2024** que se realizará el 28, 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, solicitamos nuestra inscripción, comprometiéndonos a aceptar en su totalidad el **CONTRATO, REGLAMENTO DEL EVENTO, NORMATIVIDAD y ACTA DE COMPROMISO**, así como las demás disposiciones que acuerde el Comité Directivo de la Vitrina y que oportunamente se informen por escrito.

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATANTE (para facturación)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FENALCO SECCIONAL QUINDIO		**NIT/CIF/NIF** 890000107
NOMBRE DEL GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL: DIANA PATRICIA LÓPEZ ECHEVERRI		**IDENTIFICACIÓN:** 41697471
DIRECCIÓN: CARRERA 14 8 33	**CIUDAD:** ARMENIA	**PAÍS** COLOMBIA
TELÉFONO 1: 7452158	**TELÉFONO 2:**	**EMAIL:** direccionquindio@fenalco.com.co
PERSONA RESPONSABLE DE LA EMPRESA CONTRATANTE ANTE ANATO: DIANA PATRICIA LÓPEZ ECHEVERRI		**CARGO:** DIRECTORA EJECUTIVA
EMAIL(donde se remitirá la factura): direccionquindio@fenalco.com.co	**TELÉFONO:** 7452158	**CELULAR:** 3188430168

INFORMACIÓN DEL EXPOSITOR

(para facturación y envío de información sobre el evento, si es diferente a la empresa contratante)

NOMBRE EMPRESA EXPOSITORA: ALCALDIA DE ARMENIA			
NOMBRE REPRESENTANTE COMERCIAL: FENALCO QUINDIO			**DIRECCIÓN:** CRA 14 8 33
TELÉFONO 1: 7452158	**TELÉFONO 2:** 3188430168	**CIUDAD:** ARMENIA	**PAÍS:** COLOMBIA
EMAIL: direccionpromociondesarrolloquindio@fenalco.com.co	**WEBSITE:** www.fenalcoquindio.com.co	**¿REQUIERE CORNISA EN SU STAND?**(Señalizador con el nombre de la empresa, montaje básico) SI	

PARA LA EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS, TOMARÁ EN CUENTA LA SIGUIENTE ÁREA DE EXPOSICIÓN

PABELLÓN:	STAND(S):	ÁREA TOTAL:	VALOR TOTAL:	TARIFA:
GS 11-14	129-131-133	33,00 M^2	COP $ 30.394.980	NO ASOCIADO

ÁREA DE ACTIVIDAD (marque solo la principal actividad con la que quieren identificar su empresa)
ASOCIACIÓN GREMIAL

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE LA EMPRESA, CUYA DESCRIPCIÓN SE INCLUIRÁ EN EL DIRECTORIO DE EXPOSITORES:

IMPORTANTE: Para que la empresa sea incluida en el Directorio de Expositores, esta información debe ser enviada antes del 31 de enero de 2024 al mail: eventos@anato.org. -FORMA DE PAGO: Consignar valores en pesos colombianos en la cuenta corriente ANATO - DAVIVIENDA No. 0004469997367, para la cúal, deberán sólicitar anticipadamente en Tesorería de ANATO el Dígito de Referencia (Teléfono 57 1-4322040). Para pago en moneda extranjera, deberá realizar transferencia a la cuenta final del Banco Davivienda, a través del Banco Intermediario: CITIBANK N.A. NEW YORK USA. Cuenta Banco Intermediario No.: 36240428. Código ABA: 021000089. Código CHIPS ABA : 0008. Código Swift: CITIUS33. Banco Beneficiario: Banco Davivienda S.A. Código Swift: CAFECOBB. Cuenta Destinatario Final: 004469997367 ANATO (NOTA: Las transferencias deben indicar claramente quien es el originador de dicho pago. Todos los gastos de envío deben ser OUR: "Sin gastos para el Beneficiario", ya que al beneficiario final le debe llegar el valor completo de la factura). Es indispensable adjuntar al presente contrato copia de la consignación o transacción efectuada, debidamente validada por la entidad bancaria y enviarla al e-mail: eventos@anato.org. PARA PROCESAR ESTA SOLICITUD, ES IMPRESCINDIBLE ADJUNTAR COPIA DE LA CONSIGNACIÓN O TRANSACCIÓN. DE LO CONTRARIO, NO SE CONSIDERARÁ PAGADO EL STAND.

El presente contrato se firma por las partes el (día) _____ de (mes) _____ de (año) _____

GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL Empresa Contratante	DIRECTOR VITRINA TURÍSTICA - ANATO 2024	REPRESENTANTE LEGAL ANATO

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: FENALCO QUINDIO
NIT: 890000107
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ANATOMPIO
Secuencia: AA
Número de cuenta a debitar: 72487023229

Fecha: 05-02-2024 **Hora:** 17:22:30
Fecha de Generación: 05-02-2024

Fecha de envío del pago: 05-02-2024
Fecha para Procesar el pago: 05-02-2024

Impreso por: 41897471

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $30,394,980.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $30,394,980.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000004469997367	Corriente	860020530	ASOCIACION COLOMBI	30,394,980.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	05-02-2024

VITRINA TURÍSTICA ANATO 2024

ACTA DE COMPROMISO

Mediante el presente documento, yo Diana Patricia Lopez Echeverri *(Representante Legal o Encargado)* actuando en representación de la empresa Ferolco Departamental Quindío. – Expositor participante en la **43 VITRINA TURÍSTICA – ANATO 2024** con el/los stand(s) No. 129, 131, 133 ubicado(s) en el Pabellón 11 nos permitimos asumir los siguientes compromisos de participación:

- Que (nombre de la empresa) Ferolco Quindío. en condición de Expositor, nos obligamos a cumplir estrictamente el **"Reglamento de Participación"** el cual declaramos conocer y aceptar como parte integrante del Contrato de Participación de la Vitrina Turística.

- Que aceptamos la condición de que está terminantemente prohibida la instalación de equipos de sonido en el/los stand(s) a nuestro nombre, que emitan por encima del nivel máximo autorizado de 40 decibeles y que cause molestias a visitantes o a otros expositores. El incumplimiento de esta disposición acarreará las sanciones y penalidades contempladas en el **"Reglamento de Participación"**.

- Que está totalmente prohibida las presentaciones musicales o grupos folklóricos (mariachis, jazz, tamboras, comparsas, etc.), celebrar cócteles o eventos sociales al interior de las áreas de exposición durante la celebración de la Vitrina.

- No está permitido el procesamiento, degustación de alimentos y/o la utilización de artefactos a gas, carbón, gasolina o cualquier combustible que representen peligro, despidan olores o causen molestia dentro de los pabellones.

- Que está terminantemente prohibido vender cualquier tipo de producto, distribuir folletos, hacer promoción con comparsas, mascotas publicitarias, patinadores, etc., o exhibir propaganda o mercancías que la Organización juzgue como inadecuadas o inconveniente y que se realicen fuera de sus stands.

- Que no podremos ceder o subarrendar el área de exhibición adjudicada, ya sea parcial o totalmente.

- Que como expositores y encargados del montaje, debemos respetar el perímetro que delimita el área de exhibición en planta. Adicionalmente, la altura máxima permitida en las construcciones es de 5,00 mts. y los proyectos de stand de diseño libre deberán estar aprobados por la Subdirección de Eventos de ANATO y la División de Montaje de CORFERIAS, sin excepción. No serán aprobados los diseños que perjudiquen o creen inconvenientes a los expositores vecinos.

- Que el/los stand(s) sólo puede(n) ser desmontado(s) con posterioridad a la clausura del evento y en la fecha y dentro del horario para ello establecido, siendo el sábado 2 de marzo de 2024 de las 08:00 a las 18:00 horas. Por tal razón autorizo a los organizadores del evento a:
 a) No autorizar el desmontaje en fecha y horas diferentes a los previstos.
 b) Impartir instrucciones a Corferias para que no autorice la salida de los elementos que conforman el stand en fecha diferente a la establecida para tal fin.

PENALIDADES:

En caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones previstas en el presente documento, el expositor se obliga pagar a la organización, a título de penalidad, una suma correspondiente a cinco (5) SMLMV (salarios mínimos legales vigentes) en pesos colombianos o su equivalente en dólares y la pérdida del derecho de asignación de espacio en las futuras Vitrinas.

El pago se deberá efectuar antes de la finalización de la Vitrina. En caso de no efectuarse, no se permitirá el desmontaje, incurriendo en los gastos que esta determinación conlleve.

VITRINA TURÍSTICA ANATO 2024

ANATO

Manifestamos que hemos leído y entendido el contenido del presente documento y que aceptamos cumplir las obligaciones que debemos asumir como Expositores previstas en el mismo. Además, declaramos que aceptaremos y atenderemos en forma inmediata y respetuosa las solicitudes que durante el desarrollo del evento nos efectúen los organizadores del evento relativas al cumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente documento y en el **"Reglamento de Participación"**.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., Colombia el día 30 del mes de Enero de 2024.

Firma y Sello

Representante Legal o Encargado

NOMBRE Y APELLIDOS: Diana Patricia López Echeverri.

EMPRESA: Señaleo Quindío.

PABELLÓN: 11.

STAND(s): 129, 131, 133.

Anato
Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo

FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE Y/O PROVEEDOR

Este formulario debe ser diligenciado en su totalidad y debe acompañarse de los siguientes documentos: RUT, Cámara de Comercio; Fotocopia del documento de identidad del representante legal
(Diligencie campos blancos)

Fecha de Diligenciamiento: 30/01/2024	Ciudad: Armenia	Tipo de Solicitud: Vinculación [X] Actualización []	Es Asociada Anato: SI [] NO [X]
Tipo de Vinculación: Proveedor [] Cliente Nacional [X] Cliente Extranjero []			Persona Jurídica [X] Persona Natural []

1. INFORMACION DEL CLIENTE Y/O PROVEEDOR

Razón Social o Nombres y Apellidos Completos: Fenalco Seccional Quindío			Nombre Comercial: Fenalco Quindío
Tipo de Documento: NIT [X] CC [] CE [] Pasaporte []			Número: 890000109-4
Descripción Actividad Económica: Entidad Gremial (Empresarios y Comerciantes)			
Dirección Oficina Principal: Cra 14 # 8-35	Ciudad: Armenia	Departamento/ País: Quindío	Teléfono y/o Celular: 7462158 - 3173856809
Correo Electrónico: direccionquindio@fenalco.com.co; financiera@quindio@fenalco.com.co			

2. DATOS PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Primer Apellido: López	Segundo Apellido: Echeverri	Nombres Completos: Diana Patricia	
Tipo de Identificación: CC [X] CE [] Pasaporte []	Número: 41897471	Fecha de Expedición: 25/08/1980	Lugar de Expedición:
Fecha de Nacimiento: 18/09/1961	Lugar de Nacimiento: Medellín	Nacionalidad: Colombiana	Dirección:
Ciudad de Residencia: Armenia	Teléfono y/o Celular: 3188830168	Correo Electrónico: direccionquindio@fenalco.com.co	

¿Por su cargo o actividad, alguno de los administradores (Representantes legales, miembros de la Junta Directiva) administra recursos públicos? SI [] NO [X]

3. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Sociedades Comerciales o Civiles
Limitada [] Anónima [] Encomandita S. []
S.A.S [] Extranjera [] Encomandita por acciones []
Otra ¿Cuál?

Entidades Estatales
Orden Nacional [] Orden Departamental []
Orden Municipal [] Otra
Tipo de Empresa Privada [] Pública [] Mixta []

Tipo de Entidad
Sin Ánimo de Lucro [X] Con Ánimo de Lucro []

Tipo Sin Animo De Lucro
Gremial [X] Cooperativa [] Fondo de empleados [] Fundación []

Código Actividad CIIU: 9499

Información Fiscal
Régimen Simple [] Régimen Común [X] Gran Contribuyente []

Actividad Económica De la Empresa
Tecnología [] Comercial [] Industrial []
Servicios [X] Otro ¿Cuál?

Calidad de Renta
Contribuyente [] No Contribuyente [] Declarante [X]
No Declarante [] Contribuyente Rég. Tributario Especial [X]

Responsable de IVA SI [] NO []

Tipo de Retención Renta
Autoretenedor [] Sujeto a Retención []
Exento [X] Norma

ICA
Actividad Gravada []
Actividad No Gravada [X]

Agente de retención ICA SI [] NO [X]
Ciudad donde Tributa: Armenia
Sujeto a Rte ICA SI [] NO [X] Tarifa

Anato
Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo

5. INFORMACION FINANCIERA

Fecha de Corte	Ingresos operacionales (Mensuales)	Egresos operacionales (Mensuales)	Otros Ingresos
NOVIEMBRE/23	803.541.000 (Anual)	422.333.000 (Anual)	43.804.000 (Anual)

Total Activos	Total Pasivos	Patrimonio	¿La Empresa cotiza en Bolsa de Valores? SI ☐ NO ☑
821.656.000	231'908.000	589'853'000	

Concepto de otros ingresos
Arrendamientos, Rendimientos Financieros.

ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

Realiza transacciones en moneda extranjera: SI ☐ NO ☑

Tipo de operación principal: Pago de Servicios ☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Préstamos ☐

Monto estimado mensual USD

País Destino / Origen

6. ASPECTOS LEGALES

¿La empresa tiene un programa de cumplimiento incorporado que prevenga y controle el lavado de activos y la financiación del terrorismo? SI ☑ NO ☐

¿La empresa es sucursal o subsidiaria de una empresa en USA? SI ☐ NO ☑

¿Tiene obligaciones tributarias en otro(s) país(es) distintos de Colombia? SI ☐ NO ☑

Si la respuesta es positiva por favor indicar el país(es)

Entidad que la Vigila

7. DECLARACIONES * OBLIGATORIO

Obrando en nombre propio y/o representación de la persona jurídica que represento, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo las siguientes declaraciones a la Asociación.
1)Que la actividad, profesión u oficio que realizo como persona natural y/o persona jurídica es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de ninguna de las actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2)Que no consentiré depósitos en mis cuentas, con fondos sospechosos o que provengan de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo suceda, relacionen o complementen; ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
3)Que como persona natural y/o persona jurídica no me encuentro en ninguna lista de reporte internacional o bloqueado por actividades de narcotráfico, lavado de activos, o delitos asociados al turismo sexual con niños, niñas y adolescentes, tráfico o transporte de divisas, inversiones ficticias soborno transaccional entre otras. Que en nuestra contra no se adelanta ningún proceso en instancias nacionales o internacionales por estos delitos.
4)Los recursos que se deriven del desarrollo de la relación comercial con la Asociación, no se destinarán a ninguna de las actividades ilícitas mencionadas anteriormente.
5)**Que los recursos provienen de las siguientes actividades Lícitas:***
Aportes Parafiscales de sostenimiento.

8. AUTORIZACIONES

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1266 de 2008- Ley de Habeas Data, así como la Ley 1581 de 2012, que regulan el manejo de la información de datos personales, declaro que he leído las Políticas de Tratamiento de Datos Personales de la Asociación, disponibles en el sitio web https://anato.org/politica-datos-personales/.
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales.
Declaro que conozco las finalidades para las cuales serán tratados mis datos personales, en especial, las siguientes:
(1) Solicitud de vinculación como deudor o contraparte contractual; (2) Ejecución y el cumplimiento de los contratos que celebre; (3) Contactar a través de correo electrónico para el envío de estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes; (4) Control y la prevención del fraude; (5) la elaboración de estadísticas, encuestas y análisis de tendencias del mercado y (6) realización de encuestas sobre satisfacción en los servicios prestados por la Asociación.
Declaro que he indagado y he recibido la información sobre las características de los servicios, mis derechos y obligaciones, las condiciones, las tarifas o precios y la forma para determinarlos y las medidas para el manejo seguro de los servicios que solicito.
Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que todos los datos aquí consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable y autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, y me obligo a actualizar o confirmar la información una vez al año o cada vez que un producto o servicio lo amerite.

Firma

Representante Legal

Nombre: Maria Patricia Lopez Echeverri

CC No: 41.897.477.

0

Ancho 22 cms

43 VITRINA TURÍSTICA ANATO 2024

JOHN

PÉREZ

ALCALDÍA DE ARMENIA

ARMENIA

18471193

INVITADO

#VitrinaANATO2024

anato

COMPAÑÍA DE TURISMO PUERTO RICO

43 VITRINA TURÍSTICA ANATO 2024

JOHN

PÉREZ

ALCALDÍA DE ARMENIA

ARMENIA

18471193

INVITADO

#VitrinaANATO2024

anato

COMPAÑÍA DE TURISMO PUERTO RICO

Ancho 15 cms

CORTE POR LA LÍNEA PUNTEADA

Doble aquí

Para imprimir bien este formato de escarapela, seleccionar las siguientes opciones de impresión en su lector PDF
1.Tamaño Real o 100%
2.En la Orientación seleccionar la opción Horizontal/Vertical automático

SISTEMA DE ACCESO DIRECTO

Con el fin de disminuir su tiempo de acceso a la Vitrina, puede ingresar con esta **Escarapela**, siguiendo los siguientes pasos:

1. Una vez impresa la **Escarapela** y leídas las instrucciones de uso, recorte la tarjeta con unas tijeras siguiendo la línea punteada.

2. Doble el impreso por la mitad e introdúzcala en la funda que podrá encontrar en las puertas de ingreso.

3. Presente la **Escarapela** junto con su documento de identificación, para que sean validadas por el sistema.

Importante

- Las escarapelas son personales e intransferibles.
- El sistema de control de acceso rechaza automáticamente las **Escarapelas** que ya estén siendo usadas, por lo que si ya hay una persona dentro del evento con esta misma Escarapela, no podrán acceder otra persona con copia de la misma.
- La Organización del evento se reserva el derecho de admitir a quienes no acrediten su condición de Profesional del sector.
- Esta **Escarapela** es propiedad de ANATO. Su uso es personal e intransferible y deben portarse en forma permanente durante los días del evento. El personal de seguridad hará las comprobaciones rutinarias de identidad del portador en los Controles de Acceso. Se podrá requerir a los visitantes que muestren su documento de identidad o pasaporte con el objeto de comprobar su identidad de visitante profesional.
- La **Escarapela** contiene sus datos codificados y pueden entregarse a los Expositores que cuenten con lector de datos en su stand.
- No se permite el ingreso de menores de edad.

LUGAR:
Corferias, Bogotá D.C. - Colombia
Calle 24 No. 39 – 81

HORARIO:

Días	Horas
Miércoles 28 de Febrero	09:00 - 18:30
Jueves 29 de Febrero	09:00 – 18:30
Viernes 1 de Marzo	09:00 – 18:30

0

Ancho 22 cms



CORTE POR LA LÍNEA PUNTEADA

Ancho 15 cms

Doble aquí

Para imprimir bien este formato de escarapela, seleccionar las siguientes opciones de impresión en su lector PDF
1.Tamaño Real o 100%
2.En la Orientación seleccionar la opción Horizontal/Vertical automático

SISTEMA DE ACCESO DIRECTO

Con el fin de disminuir su tiempo de acceso a la Vitrina, puede ingresar con esta **Escarapela**, siguiendo los siguientes pasos:

1. Una vez impresa la **Escarapela** y leídas las instrucciones de uso, recorte la tarjeta con unas tijeras siguiendo la línea punteada.

2. Doble el impreso por la mitad e introdúzcala en la funda que podrá encontrar en las puertas de ingreso.

3. Presente la **Escarapela** junto con su documento de identificación, para que sean validadas por el sistema.

Importante

- Las escarapelas son personales e intransferibles.
- El sistema de control de acceso rechaza automáticamente las **Escarapelas** que ya estén siendo usadas, por lo que si ya hay una persona dentro del evento con esta misma Escarapela, no podrán acceder otra persona con copia de la misma.
- La Organización del evento se reserva el derecho de admitir a quienes no acrediten su condición de Profesional del sector.
- Esta **Escarapela** es propiedad de ANATO. Su uso es personal e intransferible y deben portarse en forma permanente durante los días del evento. El personal de seguridad hará las comprobaciones rutinarias de identidad del portador en los Controles de Acceso. Se podrá requerir a los visitantes que muestren su documento de identidad o pasaporte con el objeto de comprobar su identidad de visitante profesional.
- La **Escarapela** contiene sus datos codificados y pueden entregarse a los Expositores que cuenten con lector de datos en su stand.
- No se permite el ingreso de menores de edad.

LUGAR:
Corferias, Bogotá D.C. - Colombia
Calle 24 No. 39 – 81

HORARIO:

Días	Horas
Miércoles 28 de Febrero	09:00 - 18:30
Jueves 29 de Febrero	09:00 – 18:30
Viernes 1 de Marzo	09:00 – 18:30

0

Ancho 22 cms



CORTE POR LA LINEA PUNTEADA

Ancho 15 cms

Doble aquí

Para imprimir bien este formato de escarapela, seleccionar las siguientes opciones de impresión en su lector PDF
1.Tamaño Real o 100%
2.En la Orientación seleccionar la opción Horizontal/Vertical automático

SISTEMA DE ACCESO DIRECTO

Con el fin de disminuir su tiempo de acceso a la Vitrina, puede ingresar con esta **Escarapela**, siguiendo los siguientes pasos:

1. Una vez impresa la **Escarapela** y leídas las instrucciones de uso, recorte la tarjeta con unas tijeras siguiendo la línea punteada.
2. Doble el impreso por la mitad e introdúzcala en la funda que podrá encontrar en las puertas de ingreso.
3. Presente la **Escarapela** junto con su documento de identificación, para que sean validadas por el sistema.

Importante

- Las escarapelas son personales e intransferibles.
- El sistema de control de acceso rechaza automáticamente las **Escarapelas** que ya estén siendo usadas, por lo que si ya hay una persona dentro del evento con esta misma Escarapela, no podrán acceder otra persona con copia de la misma.
- La Organización del evento se reserva el derecho de admitir a quienes no acrediten su condición de Profesional del sector.
- Esta **Escarapela** es propiedad de ANATO. Su uso es personal e intransferible y deben portarse en forma permanente durante los días del evento. El personal de seguridad hará las comprobaciones rutinarias de identidad del portador en los Controles de Acceso. Se podrá requerir a los visitantes que muestren su documento de identidad o pasaporte con el objeto de comprobar su identidad de visitante profesional.
- La **Escarapela** contiene sus datos codificados y pueden entregarse a los Expositores que cuenten con lector de datos en su stand.
- No se permite el ingreso de menores de edad.

LUGAR:
Corferias, Bogotá D.C. - Colombia
Calle 24 No. 39 – 81

HORARIO:

Días	Horas
Miércoles 28 de Febrero	09:00 - 18:30
Jueves 29 de Febrero	09:00 – 18:30
Viernes 1 de Marzo	09:00 – 18:30

43 VITRINA TURÍSTICA ANATO 2024

"Colombia Abierta al Mundo"
Febrero 28, 29 y 1 de Marzo de 2024

El pre-registro para solicitar la(s) Escarapéla(s), ha concluido satisfactoriamente.

La Organización de la Vitrina procederá a revisar y aprobar los datos diligenciados de:

DATOS DE LOS PARTICIPANTES - EXPOSITORES					
NOMBRES	APELLIDOS	ID	EMPRESA	EMAIL	CIUDAD
JHON KENEDY	ROJAS QUIÑONEZ	9737806	CABALGATA RESERVA NATURAL LA MARIA	jhonrojas962011@hotmail.com	ARMENIA
LEYDI DADIANA	PARRA GONZALEZ	24584439	ARMENIA HOTEL	jefecomercial@armeniahotelsa.com	ARMENIA
YESENIA	LIEVANO GÜIZA	1097394722	CAFE BRUSELAS	info@colombiancofeeadventures.com	ARMENIA
CAROLINA	TORO	1024485681	ESPONTANEOS TRAVEL	carolinatoro@espontaneostravel.com	ARMENIA

- Este correo electrónico es solo una confirmación de los datos registrados. No significa que la(s) escarapela(s) ha(n) sido aprobada(s).

- Revisada y aprobada la solicitud, según el aforo de su stand, se procederá a expedir las escarapelas de **EXPOSITOR**, las cuales serán entregadas en un solo paquete a la persona designada, en las oficinas de la Asociación (Cra. 19 B No. 83 – 63 Piso 2), previa confirmación telefónica y agendamiento de cita para reclamarlas.

- La Organización del evento se reserva el derecho de admisión a quienes no acrediten su condición de profesional del sector y tiene plena autonomía para anular escarapelas que contengan datos incorrectos o falsos.

- No olvide presentar su Escarapela impresa para agilizar su ingreso al evento.

Las Escarapelas son personales e intransferibles.

AVISO LEGAL

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO a ANATO para que, en los términos de la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley, para que dicho Tratamiento se realice con el fin de. (i) Ejecutar el control, seguimiento y monitoreo del acceso a la Vitrina Turística organizada por ANATO; (ii) documentar las actividades gremiales; (iii) Divulgar entre los asistentes a la Vitrina Turística el listado de expositores y partícipes; (iv) realizar actividades de promoción, comercialización, publicidad e información relacionada con la VITRINA TURÍSTICA, (v) utilizarlos para la promoción, comercialización, publicidad e información de actividades comerciales, de servicios o sobre productos de expositores y/o aliados estratégicos que participen en la Vitrina Turística.

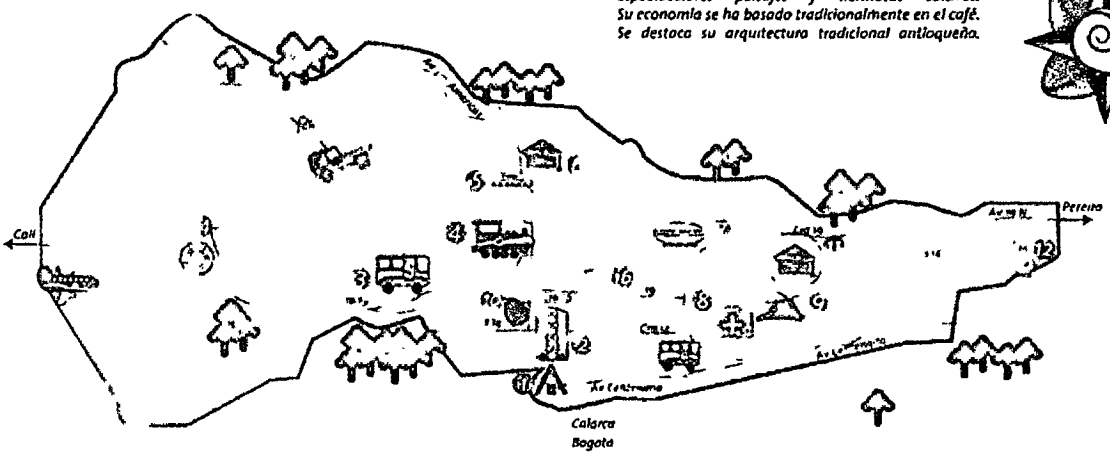
Igualmente, autorizo a ANATO a transmitir o transferir mis datos a (i) las agencias de viajes asociadas a ANATO; (ii) los demás participantes de la VITRINA TURÍSTICA y (iii) a los terceros que ANATO determine. ANATO no se hace responsable por el uso indebido de los datos por parte del receptor de estos, cuando ello se haga por fuera de la autorización dada.

Se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.

*Declaro que he consultado, conozco y acepto la Política de Tratamiento de Datos Personales de **ANATO publicada en el link:** https://anato.org/politica-datos-personales/, y que la información por mí proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Mediante la aceptación del presente documento, manifiesto que reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el Tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada ante **ANATO**, como Responsable del Tratamiento, cuya página web es: https://anato.org/ y su teléfono de atención es 601 4322040."*

ARMENIA

Armenia es la Capital del Departamento del Quindío, uno de los departamentos más jóvenes del país, caracterizado por la calidez de sus gentes, espectaculares paisajes y hermosas cultivos. Su economía se ha basado tradicionalmente en el café. Se destaca su arquitectura tradicional antioqueño.



SITIOS TURISTICOS

1. Catedral de la Inmaculada Concepción.
2. Gobernación del Quindío.
3. Terminal de Transporte.
4. Estación del Ferrocarril.
5. Plaza de Toros.
6. Escuela Normal Superior del Quindío.
7. Coliseo del Café.
8. Hospital Central.
10. Parque de la Vida.
11. Parque Cafetero.
12. Universidad del Quindío.
13. Museo Quimbaya.
14. Monumento al Yipao.
15. Estadio Centenario.
16. Aeropuerto El Eden.
17. Iglesia San Francisco de Asis.

ALCALDÍA DE ARMENIA

Fenalco QUINDÍO





ALCALDÍA DE ARMENIA

INFORME STAND ARMENIA FERIA TURISTICA ANATO 2024

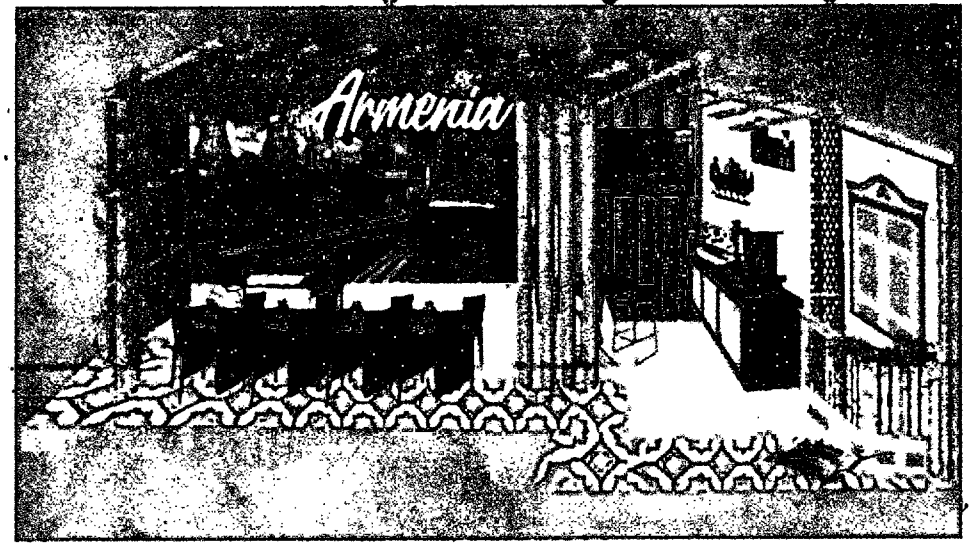
- **Obligaciones Contractuales**

2. Conceptualización de la propuesta de valor del destino para la participación en la 43 Vitrina Turística de ANATO 2024.

a. Identificación de las necesidades, gustos y expectativas del Municipio de Armenia con respecto a la adecuación y estructuración de Stand.
b. Presentación de propuesta de conceptualización a la administración municipal.
c. Entrega de renders del proyecto de Stand para el Municipio de Armenia en la 43 Vitrina Turística de ANATO 2024.
d. Exposición y generación de una muestra de los factores diferenciadores del Municipio de Armenia con valor turístico.

3. Preproducción del Stand para la participación la 42 Vitrina Turística de ANATO 2024.

a. Inspección del área asignada para el Municipio de Armenia por ANATO Stand 129-131-133 del Gran Salón "Oscar Pérez Gutiérrez" (Pabellones 11 al 14) de Corferias, Bogotá D.C.
b. Identificación de necesidades eléctricas, de conexión a internet, de puntos de evacuación y señalización de espacios.
c. Adecuación y limpieza del espacio, toma de medidas en el sitio y proyección de planos para el montaje del Stand.



d. Alquiler del área de 33 Mt2 en el stand ubicado en los espacios 129 – 131 - 133 ANATO Colombia.

4. Producción gráfica para la participación en la 43 Vitrina Turística de ANATO 2024.

a. Diseño gráfico y diagramación de las piezas necesarias para la ilustración y branding de las áreas del Stand.
b. Diseño de planimetría acorde al concepto y línea gráfica determinados por el Municipio de Armenia.

Bancolombia

Empresa: FT NALCO QUINDIO | Nombre del pago: ANATOMIO | Fecha: 05-02-2024 Hora: 17 22 30 | Fecha de envío del pago: 05-02-2024
NIT: 800000107 | Secuencia: AA | Fecha de Generación: 05-02-2024 | Fecha para Procesar el pago: 05-02-2024
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES | Número de cuenta a debitar: 73487023029

Impreso por: 41897471

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 0	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
Valor Total del Pago: $30.334.980,00	Valor Registros Procesados: $0,00	Valor Registros Rechazados: $0,00	Valor Registros Pendientes: $30.334.980,00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
300000449097587	Corriente	800023530	ASOCIACION COLOMBI	$0,334,980,00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	05-02-2024



5. Producción y montaje del Stand del Municipio de Armenia para la 42 Vitrina Turística de ANATO 2024.

a. Instalación de Pantalla LED de 85 pulgadas con proyección de videos del destino.
b. Diseño, impresión e instalación de banner de 3 x 6 mts con fotografías.

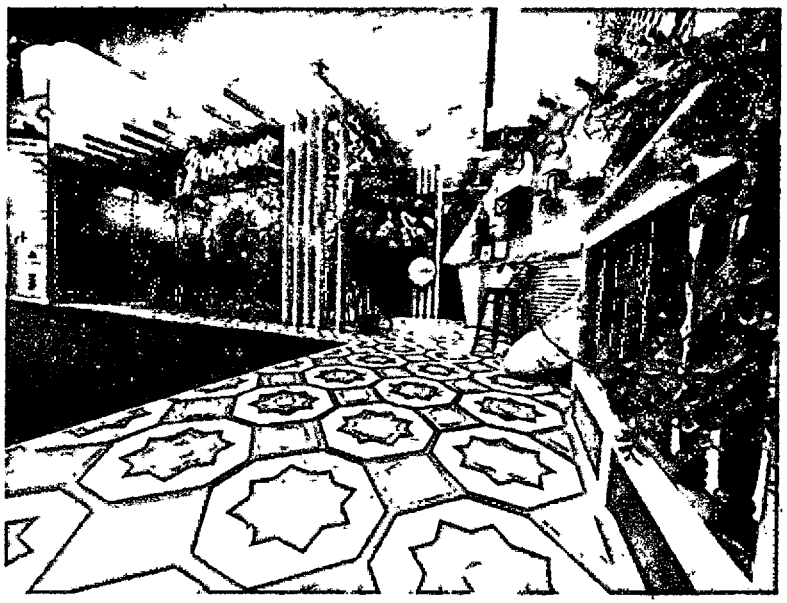




c. Instalación de una (01) Barra con adecuación especial de Tienda de Café en madera para Cafés especiales.



d. Montaje de un (01) Backing de Fondo Temático con un (01) mural alusivo al Parque Cafetero de Armenia y un (01) mural con contenido fotográfico representativo de la ciudad de Armenia.
e. Instalación y montaje de cuatro (04) módulos de atención al cliente.
f. Instalación y montaje de un (01) Aviso especial de Armenia.
g. Instalación y montaje de iluminación con luces LED para el espacio otorgado.





h. Instalación y montaje 33 mts cuadrados de piso con diseño tipo vintage de casa cafetera. i. Instalación y montaje de una bodega.
j. Instalación y montaje de mesa tipo Bar con sillas para atención invitados.

k. Diseño, elaboración e instalación del montaje de una figura a gran escala representativa del Municipio de Armenia que será referente como estación fotográfica.

6. Logística para la participación en la 43 Vitrina Turística de ANATO 2024.

a. Garantizar el uso del espacio donde se realizará el montaje del Stand ubicado en el Gran Salón "Oscar Pérez Gutiérrez", pabellones 11 al 14 de Corferias en Bogotá D.C.



b. Gestión de escarapelas para los expositores.

c. Mechardansing: Entrega de ciento cincuenta (150) unidades Copa tinteraK esmaltada y mil (1.000) unidades de mapa turístico a dos caras ¼ página.

d. Traslado por tierra y hospedaje por dos (02) noches para cinco (05) expositores.



2/16/24, 5:24 PM Registro - Confirmacion escripción EXPOSITOR

VITRINA TURÍSTICA ANATO 2024

"Colombia Abierta al Mundo"
Febrero 28, 29 y 1 de Marzo de 2024

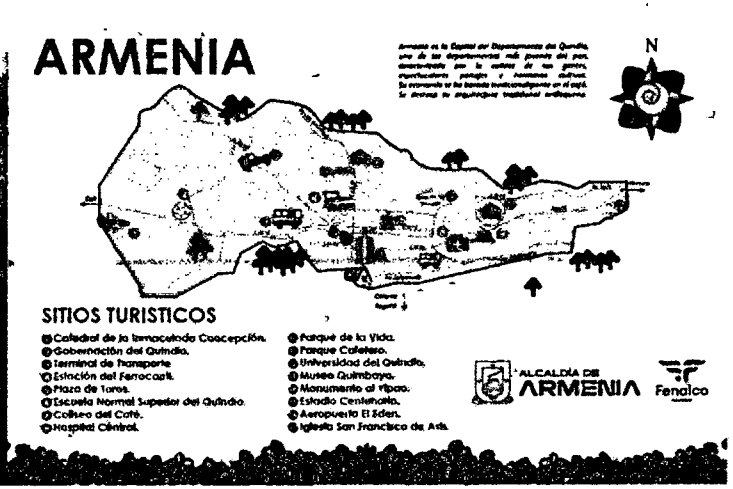
El pre-registro para solicitar la(s) Escarapela(s), ha concluido satisfactoriamente.

La Organización de la Vitrina procederá a revisar y aprobar los datos diligenciados de:

DATOS DE LOS PARTICIPANTES - EXPOSITORES					
NOMBRES	APELLIDOS	ID	EMPRESA	EMAIL	CIUDAD
JHON KENEDY	ROJAS QUIÑONEZ	9737808	CABALGATA RESERVA NATURAL LA MARIA	jhonrojas962911@hotmail.com	ARMENIA
LEYDI DADIANA	PARRA GONZALEZ	24584439	ARMENIA HOTEL	jefecomercial@armeniahoteles.com	ARMENIA
YESERIA	LIEVANO GÜIZA	1097394722	CAFE BRUSELAS	info@colombiancoffeadventures.com	ARMENIA
CAROLINA	TORO	1024485681	ESPONTANEOS TRAVEL	carolinatoro@espontaneostravel.com	ARMENIA

• Este correo electrónico es solo una confirmación de los datos registrados. No significa que la(s) escarapela(s) ha(n) sido aprobada(s).





e. Producción de piezas audiovisuales con emisión ciento veinte (120) impactos por canales regionales en el Eje Cafetero, El Valle y Antioquia.













f. Diseño y producción de banner y poster para publicaciones por redes sociales con cobertura en el occidente colombiano.















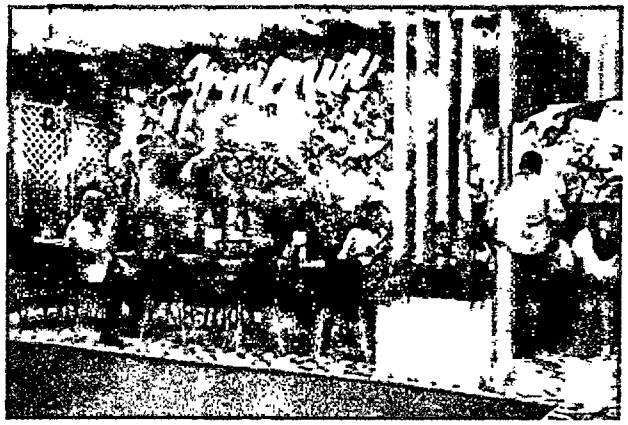


g. Producción de notas periodísticas durante la feria con difusión por canal regional de tv, redes sociales y medios tradicionales.





g. Producción de notas periodísticas durante la feria con difusión por canal regional de tv, redes sociales y medios tradicionales.













h. Producción de material fotográfico durante la Feria.

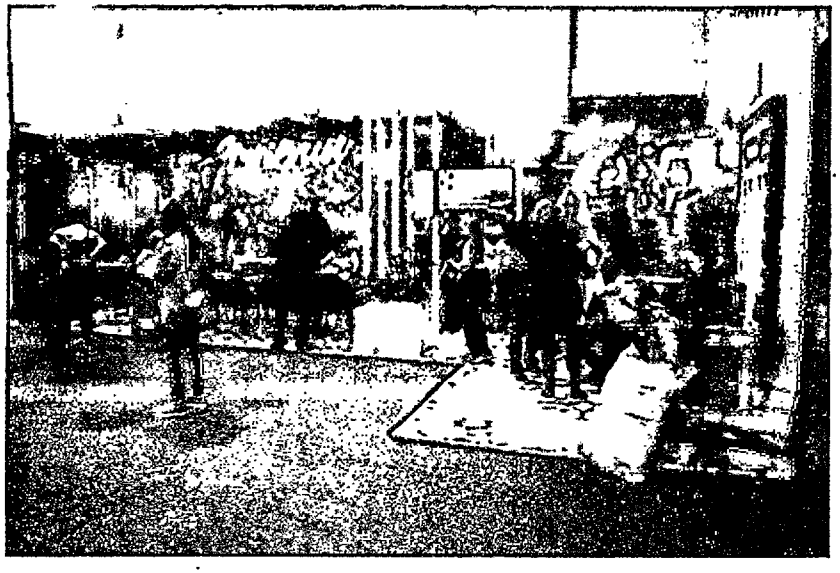
7. Desmontaje del Stand para la participación en la 43 Vitrina Turística de ANATO 2024.

a. Desmontaje del Stand y entrega de las áreas a la organización del evento de acuerdo con el MANUAL DEL EXPOSITOR de la Vitrina Turística de ANATO 2024.







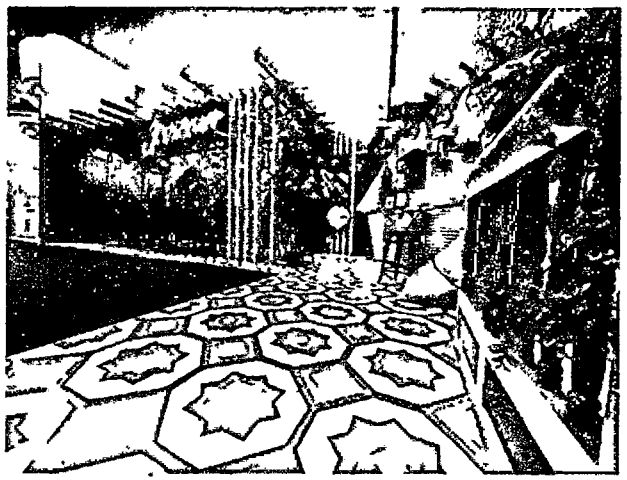


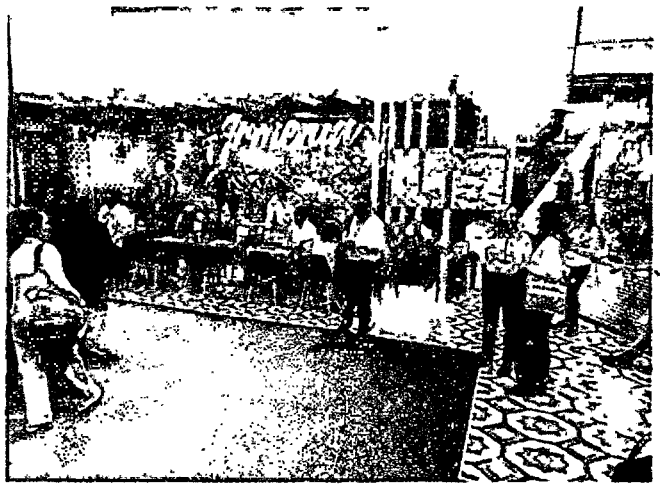


h. Producción de material fotográfico durante la Feria.

7. Desmontaje del Stand para la participación en la 43 Vitrina Turística de ANATO 2024.

a. Desmontaje del Stand y entrega de las áreas a la organización del evento de acuerdo con el MANUAL DEL EXPOSITOR de la Vitrina Turística de ANATO 2024.









h. Producción de material fotográfico durante la Feria.

7. Desmontaje del Stand para la participación en la 43 Vitrina Turística de ANATO 2024.

a. Desmontaje del Stand y entrega de las áreas a la organización del evento de acuerdo con el MANUAL DEL EXPOSITOR de la Vitrina Turística de ANATO 2024.

Fenalco
QUINDÍO

INFORME FINACIERO

CONVENIO 2024-0001

	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN			
	TOTAL	DISTRIBUCIÓN APORTES					
CONCEPTO	VALOR	ALCALDIA	FENALCO	VALOR	FACTURA Y/O SOPORTE	PROVEEDOR	% DE PARTICIPACIÓN
Alquiler del área de 33 mts cuadrados stand 129 – 131 - 133 a ANATO Colombia.	30.000.000	30.000.000	-	30.394.980	FRA. AN 5326	ANATO	19%
Pantalla LED de 85 pg con proyección de videos del destino	5.000.000	5.000.000	-				
Diseño, impresión e instalación de banner, de 3 x 6 mts con fotografías,	4.000.000	4.000.000	-				
1 Barra con adecuación especial de Tienda de Café en madera para Cafés especiales. •Backing de Fondo Temático' •4 módulos de atención al cliente •Aviso especial de Armenia •Iluminación con luces LED •33 mts cuadrados de piso con diseño tipo vintage de casa cafetera. , •Bodega •Mesa tipo Bar con sillas para atención invitados •Mula con bultos de café como estación fotográfica.	60.000.000	60.000.000	-	60.787.894	Fra CNCA 228	CNC AGENCIA S.A.S.	39%
Mechardansing: Copa tintera150 unidades, 1.000 unidades de mapa turístico a dos caras ¼ página.	6.000.000	6.000.000	-				
Traslado pot tierra y hospedaje por 2 noches para 5 expositores.	5.000.000	5.000.000	-				
Producción de piezas audiovisuales con emisión 120 impactos por canales regionales en el Eje Cafetero, El Valle y Antioquia	23.000.000	-	23.000.000	23.000.000			
Diseño y producción de banner y poster para publicaciones por redes sociales con cobertura en el occidente colombiano.	10.000.000	-	10.000.000	10.000.000	CERTIFICADO DE EMISIONES CNC AGENCIA SAS	CNC AGENCIA S.A.S.	30%
Producción de notas periodísticas durante la feria con difusión por canal regional de tv, redes sociales y medios tradicionales	12.000.000	-	12.000.000	12.000.000			
Producción de material fotográfico durante la Feria	2.142.857	-	2.142.857	2.142.857			
Descuento por estampillas y legalización				8.637.106	Municipio de Armenia	Extracto Bancario	5%
Coordinación del Proyecto				10.180.020	Fenalco Quindío	Certificado Revisoría	6%
TOTAL CONVENIO	**157.142.857**	**110.000.000**	**47.142.857**	**157.142.857**			**100%**

ASOCIACION COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO ANATO

NIT: 860020530-8
PBX: 601 4322040 Fax:
Direccion: Carrera 19B No. 83 - 63 piso 8 Edificio ANATO
Correo: anato@anato.org

NOMBRE **FENALCO SECCIONAL QUINDIO**

DEPARTAMENTO

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

DIRECCION **CR 14 8 33Tel. 7452158**

C.C/NIT **890000107-9**

CIUDAD **Armenia**

Factura Electronica de Venta **AN-5326**

FECHA FAC.	FECHA VENC.
6/02/2024	6/02/2024
VENDEDOR	ELABORADA
ANATO	tesoreria
ZONA	T.R.M.
NACIONAL	0,00

#	CODIGO	CANT	UND MED	DESCRIPCION	CONCEPTOS	PESOS
1	CON	1	UND	VITRINA TURISTICA ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA EXPOSICIONES PABELLÓN: GS 11-14 ÁREA: 33 MT2 STAND: 129-131-133.	Valor:	25.542.000
					Iva(19 %):	4.852.980

TOTAL ITEMS: (1)

SON : TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M/cte

Observacion: VITRINA TURISTICA 2024.
Autorizacion Numeracion de Facturacion Electrónica No.18764058358883 vigencia del 2023/10/20 al 2024/10/20 Rango de del AN5001 al AN10001. CUFE: 9d9db94b8ca054044b734dcabf2e082bb2c0f78631fd6d4f96ac245bb3b42e8be22acdb076be4bd7267291b9f20a78a0 Responsable de IVA-Código CIIU 9499 Entidad Sin Animo de Lucro No contribuyente, NO HACER RETENCION DE ICA Decreto 352 Art. 39 Lit. C; Ley 50 de 1984 Art. 11 y Ley 14 de 1983 Art. 39, NI RETEFUENTE Art. 23 ET modificadd por Art. 145 Ley 1819 de 2016. Transferencia a Cta, Cte. #0044 69997367 DAVIVIENDA, para consignación formato Convenio Empresarial, diligenciar referencia. Enviar copia a su contacto directo o a tesoreria@anato.org, eventos@anato.org; proyectos@anato.org.
GENERADA EL: 6/02/2024 5:54:36 p. m. EXPEDIDA DIAN: 6/02/2024 5:58:55 p. m.
MEDIO DE PAGO: INSTRUMENTO NO DEFINIDO

SUB TOTAL $	**25.542.000,**
DESCUENTO $	**0,**
TOTAL $	**25.542.000,**
IVA $	**4.852.980,**
IMPOCONSUMO $	**0,**
RETEFUENTE $	**0,**
RETEIVA $	**0,**
RETEICA $	**0,**
NETO $	**30.394.980,**

ELABORADA POR

RECIBIDA Y ACEPTADA FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

Original

CNC AGENCIA S.A.S
NIT 900.717.324-4
CR 14 #2- 02 LC CC BOLIVAR S 12 18
Tel: (036) 3206984696
Armenia - Colombia
cncagenciasas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CNCA 228

Señores	FENALCO SECCIONAL QUINDIO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	890.000.107-9	**Teléfono**	(606) 0000000 - Ext. 000	**Generación**	28/02/2024, 18:04
Dirección	CR 14 8N 33	**Ciudad**	Armenia - Colombia	**Expedición**	28/02/2024, 18:07
				Vencimiento	28/02/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Cobro Parcial- Promocion Vitrina Turistica Anato 2024	1.00	30,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 30,000,000.00

Observaciones:

Total Bruto	30,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	30,000,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764060427821 aprobado en 20231122 prefijo CNCA desde el número 203 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7310 Publicidad Tarifa
CUFE: c47ada7cd0ea42a41db5b1f8cdb58e9c62606c6cbc5ad6af061aae395bd299734f9832bdde5a451c74eb787258bb233d

CNC AGENCIA S.A.S
NIT 900.717.324-4
CR 14 #2- 02 LC CC BOLIVAR S 12 18
Tel: (036) 3206984696
Armenia - Colombia
cncagenciasas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CNCA 230

Señores	FENALCO SECCIONAL QUINDIO		
NIT	890.000.107-9	**Teléfono**	(606) 0000000 - Ext: 000
Dirección	CR 14 8N 33	**Ciudad**	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/03/2024, 16:52
Expedición	02/04/2024, 16:52
Vencimiento	27/03/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Promocion Vitrina Turistica Anato 2024	1.00	30,787,894.00

Total Items: 1

Valor en Letras:
Treinta millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos m/cte

Total Bruto	30,787,894.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	30,787,894.00

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 30,787,894.00

Observaciones:
Saldo Pendiente Promocion Vitrina Turistica Anato 2024

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764060427821 aprobado en 20231122 prefijo CNCA desde el número 203 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7310 Publicidad Tarifa
CUFE: 1cc6cb329d1f3d5a8c725d310a3213504febb0c2f861f8e438ece472423448343986fb628fbccfc1b9a45cb79db349e6

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

CNC AGENCIA SAS
NIT- 900717324-4

Armenia, marzo 7 del 2024

CERTIFICACION

El suscrito gerente del Canal CNC Quindío certifica que se emitió desde el 1 de febrero al 6 de marzo del presente año, 120 piezas publicitarias de la Alcaldía de Armenia para televisión regional cerrada y notas periodísticas realizadas durante la feria Anato 2024 con difusión por canal regional de tv y nuestras redes sociales CNC QUINDIO, transmisión por el canal de televisión CNC Quindío y CNC PLUS con cobertura en los siguientes departamentos: Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Risaralda, Choco, caldas, Arauca, Cundinamarca y Quindío.

Para constancia de lo anterior se firma a los 7 días del mes de marzo del 2024 en la ciudad de Armenia.

Att.

Carlos Alberto Arturo Martínez

Rep Legal CNC Agencia SAS

NIT 900717324-4

www.channelplus.news
Centro Comercial Bolivar #14-01
Local M 1 - Nivel 4, Armenia, Quindío
Contacto 3104595152
E-mail cncquindio@gmail.com

ANEXO 1

EJECUCIÓN FINANCIERA CONVENIO 001-2024

RUBRO: ESTAMPILLAS

FACTURA	VALOR FACTURADO	ESTAMPILLAS		VALOR CONSIGNADO O POR CONSIGNAR
FEPQ 3910	44.000.000	3.300.000	8%	40.700.000
	66.000,000	5.280.000	8%	60.720.000
TOTALES	**110.000.000**	**8.580.000**		**101.420.000**

Bancolombia

Sucursal Virtual Empresas

CONSULTAS DEPÓSITOS INVERSIONES COMERCIO INTERNACIONAL CRÉDITOS Y TARJETAS DE CRÉDITO TRANSFERENCIAS Y PAGOS RECAUDOS PROYECTOS INMOBILIARIOS LIBRANZAS LEASING NEGOCIOS [illegible] OTRAS TRANSACCIONES ESTADO DE TRANSACCIONES MÓDULO ADMINISTRATIVO SERVICIO AL CLIENTE INFORMACIÓN [illegible] SUARIO

Entidad	Tipo de Producto	Moneda	Nombre de Producto
BANCOLOMBIA	Ahorros	PESOS	BANCOLOMBIA - Ahorros - 865-000018-98

Saldo Disponible	Saldo en Canje	Saldo Total
0.00	0.00	0.00

Transacciones

Fecha	Descripción	Sucursal/Canal	Referencia 1	Referencia 2	Documento	Valor
[illegible]	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL	CALLE 21 ARMENIA	[illegible]4870[illegible]3229	[illegible]2487 023[illegible]29		.6
2024 02 29	ABONO INTERESES AHORROS	CALLE 21 ARMENIA				3.44
[illegible]	IMPTO [illegible]ER [illegible] 1	CALLE 21 ARMENIA				[illegible]
2024/02/29	PAGO [illegible]	CALLE 21 ARMENIA	[illegible]97471			.4
2024/02/29	PAGO APROVE JEN ITFER AHORREA	CALLE 21 ARMENIA	1094940019			[illegible]
2024/02/28	ABONO INTERESES AHORROS	CALLE 21 ARMENIA				37.84
[illegible]	IMPTO [illegible]IE [illegible]TO	CALLE 21 ARMENIA				[illegible]
2024/02/28	PAGO A PROV	CALLE 21 ARMENIA				.4 [illegible]
2024/02/27	ABONO INTERESES AHORROS	CALLE 21 ARMENIA				668.75
2024/02/23	PAGO CUO DE CTA 865000[illegible]927	CALLE 21 ARMENIA				[illegible]
2024/02/22	[illegible] DE [illegible]A 865[illegible]927	CALLE 21 ARMENIA				
[illegible]	IMPTO GRAVAMEN 4/1000	CALLE 21 ARMENIA				
2024/02/21	PAGO TRANSFERENCIA PROVEEDORES DE AP	CALLE 21 ARMENIA	8908004643			40,700,000.00
2024/02/22	IVA COMIS TRASL SUC VIRTUAL C/	CALLE 21 ARMENIA				[illegible]
2024/02/22	COMISION [illegible] SUC [illegible]	CALLE 21 ARMENIA				

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 890.000.579-9

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
ARMENIA	ARMENIA	60	60-46-101003240	0

FECHA EXPEDICIÓN: DÍA:	MES:	AÑO:	VIGENCIA DESDE: DÍA:	MES:	AÑO:	A LAS: HORAS:	VIGENCIA HASTA: DÍA:	MES:	AÑO:	A LAS: HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
31	01	2024	31	01	2024	00:00	16	03	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		IDENTIFICACIÓN:	
FENALCO SECCIONAL QUINDIO			NIT. :890,000,107-9
DIRECCIÓN: AVDA BOLIVAR CALLE 7	CIUDAD: ARMENIA - QUINDIO		TELÉFONO: 3104569667

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN:	
MUNICIPIO DE ARMENIA			NIT. :890,000,464-3
DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 16 - 00	CIUDAD: ARMENIA - QUINDIO		TELÉFONO: 6067417100
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CONV DE ASOC 2024-0001 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: ALINAR ESFUERZOS CON EL PROPÓSITO DE PROMOCIONAR LA CIUDAD DE ARMENIA COMO DESTINO TURÍSTICO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO 2024

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/01/2024	16/07/2024	$ 15,714,285.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/01/2024	16/03/2027	$ 7,857,142.85

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
$ 317,299.41	$ 8,000.00	$ 61,806.89	$ 387,106.30	$ 23,571,428.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 14 NO. 14 N - 30 PISO 1 - TELÉFONO: 7358860 - ARMENIA

60-46-101003240

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Calle 85 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6015330

7535217

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 60-46-101003240, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en ARMENIA, a los 31 días del mes de Enero de 2024

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas.

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Fenalco
QUINDÍO

EL GREMIO AL QUE PERTENECEMOS LOS GRANDES, LOS CHICOS, LOS MEJORES. AQUÍ ESTAMOS TODOS.

EL REVISOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL QUINDIO, CERTIFICA QUE:

La Federación Nacional de Comerciantes Fenalco Seccional Quindío con N.I.T. 890.000.107-9 destinó a los funcionarios que se relacionan a continuación durante el mes de febrero y marzo de 2024 como Coordinador y supervisor para la etapa de alistamiento y ejecución del evento ANATO 2024; enmarcado en el Convenio de Asociación No 2024-0001, pagando la suma de DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA MIL VEINTE PESOS M/CTE ($ 10.180.020 M/CTE.) el cual incluye salario, prestaciones sociales y demás requisitos que la ley exige en contratación laboral; dando cumplimiento al convenio establecido con la Alcaldía de Armenia.

NOMBRE	VALOR	% DEDICACIÓN
Diana Patricia López	$5.244.212	50%
Jenny Milena Farias Angel	$4.935.808	100%
Total	**$10.180.020**	

Para constancia se firma en Armenia (Q.), a los DOS (02) días del mes de abril de 2024.

LUIS FERNANDO HURTADO CASTAÑO
Revisor Fiscal T.P. 78702-T